

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE -
INFIBAGUE
NIT. 890.700.755-5**

NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresadas en pesos colombianos)

CONTENIDO

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación	5
1.2. Marco Jurídico	7
1.3. Estructura Organizacional	7
1.4. Naturaleza de sus Operaciones	8
1.5. Funciones	9
1.6 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.7 Base normativa y periodo cubierto	11
1.8 Forma de Organización y/o Cobertura	12
2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Bases de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.2.1 Moneda funcional	12
2.2.2 Materialidad	13
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	13
3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1. Juicios	13
3.2. Estimaciones y supuestos	13
3.3. Riesgos Asociados a los instrumentos Financieros	13
3.4. Límites De Exposición	14
3.5. Composición Del Portafolio De Acuerdo A La Calificación Crediticia	14

3.6. Composición Del Portafolio De Acuerdo Al Emisor	14
3.7 Correcciones contables Los ajustes de ejercicios anteriores.....	15
4. 4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	15
4.1 Efectivo y equivalente al efectivo.....	15
4.2 Cuentas de cobrar	15
4.3. Inventarios.....	15
4.4. Propiedades, Planta Y Equipo.....	16
4.5. Cuentas por pagar.....	16
4.6 Provisiones.....	17
4.7 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo.....	18
4.8 Ingresos, Costos Y Gastos.....	18
4.8.1 Ingresos	18
4.8.2 Costos y Gastos	19
4.9 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	19
5 NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20
5.1 Depósitos instituciones financieras.....	20
5.1.1 Partidas Conciliatorias	21
5.2 Efectivo de Uso Restringido.....	22
6 NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	23
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	23
6.1.1 Límites de exposición.....	23
6.1.2 Composición Del Portafolio De Acuerdo A La Calificación Crediticia.....	24
6.2. Inversiones Controladas Asociadas y negocios Conjuntos	25
6.2.1 Inversiones en entidades en liquidación.....	25
6.2.2 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	25
6.2.3 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método por el método de participación patrimonial.....	25
7 NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	26
8 NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR	36
9 NOTA 9. INVENTARIOS.....	37

10	NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	37
11	NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (No aplica para la entidad)	39
12	NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica para la entidad)	39
13	NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION	39
14	NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	40
15	NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica para la entidad)	40
16	NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (No aplica para la entidad)	40
17	NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica para la entidad)	40
18	NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION	40
19	NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica para la entidad)	40
20	NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR	40
	20.1 Revelaciones Generales	41
21	NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	41
22	NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	42
	22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	42
	22.1.1 Cesantías	42
	22.1.2 Intereses sobre las cesantías	43
	22.1.3 Vacaciones	43
	22.1.4. Prima de vacaciones	43
	22.1.5. Prima de Servicios	43
	22.1.6 Bonificaciones	43
23	NOTA 23. PROVISIONES	47
	23.1 Litigios y demandas	47
	23.1.1 Administrativas	48
	23.1.1 Laborales	49
24	NOTA 24. OTROS PASIVOS	49
	24.1 Recursos Recibidos en administración	49
25	NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	50
26	NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	50

26.1 Cuentas de orden deudoras	50
26.2 Cuentas de orden acreedoras	51
27 NOTA 27. PATRIMONIO	51
27.1 Capital Fiscal	51
28 NOTA 28. INGRESOS	51
28.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación	52
28.1.1 transferencias y Subvenciones	52
28.2 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación	54
28.2.1 Venta de Servicios	54
28.2.1 Otros Ingresos	54
29 NOTA 29. GASTOS	54
29.1 Gastos Administración de operación y de ventas	55
29.2 Gastos Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	56
29.3 Otros Gastos	56
30 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	56
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION (No aplica para la entidad)	57
31 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica para la entidad)	57
32 NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL (No aplica para la entidad)	57
33 NOTA 34.EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica para la entidad)	57
34 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica para la entidad)	57
35 NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica para la entidad)	57
36 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	57

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -INFIBAGUÉ con NIT 890.700.755-5 Regido por la constitución política Ley 1489 de 1998, creado mediante Decreto No.0183 de Abril 23 de 2001 y modificado sus estatutos mediante Acuerdo No 001 de 30 mayo de 2019, y Acuerdo No 005 del 06 octubre de 2021, Acuerdo No 003 de 2024.

Es un establecimiento público del orden Municipal, adscrito al despacho del (la) Alcalde (sa) Municipal de Ibagué, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal y cuenta con personería jurídica, y patrimonio propio e independiente; tiene una duración indefinida y su domicilio legal y administrativo es en la ciudad de Ibagué Tolima.

Su domicilio en la Cr 5 Cl 60 Edificio Cami Norte de la ciudad de Ibagué y correo electrónico correspondencia@infibague.gov.co

La dirección y administración estarán a cargo del consejo directivo, el presidente del consejo directivo y del gerente general quien será su representante legal.

El consejo directivo y está integrado así:

1. El Alcalde del municipio de Ibagué o su delegado
2. El Secretario de infraestructura del municipio
3. El Secretario de Hacienda del municipio
4. El Secretario de Planeación del municipio
5. El Secretario de Desarrollo Económico del municipio
6. El Gerente Proyectos estratégicos del municipio
7. Un representante de la comunidad, con su respectivo suplente
8. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente
9. Un representante Sector académico (Instituciones de educación superior – Áreas afines al objeto social del instituto) con su respectivo suplente

El objeto del Instituto es el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, financiero, comercial, industrial, minero, energético, social, urbanístico, rural, educativo, cultural, deportivo, financiero, institucional, turístico, físico, ambiental, logístico, de transporte, de las comunicaciones, de la salud, de la generación de conocimiento y de la prestación de servicios públicos del Municipio de Ibagué y su región de influencia, mediante:

a) La asesoría administrativa, financiera y técnica a entes territoriales y sus entidades descentralizadas.

- b) La financiación de inversiones públicas o sociales que se adelantan a través de entidades territoriales o en las que exista participación del Municipio de Ibagué o de sus entidades descentralizadas
- c) La prestación de servicios financieros y de garantía a las entidades públicas Municipales de Ibagué y su región de influencia.
- d) La participación como socio o accionista, en esquemas empresariales cuyo fin tenga relación directa con el objetivo de "INFIBAGUE"

Actualmente INFIBAGUE tiene tres certificaciones otorgadas por INCONTEC



ISO 9001:2005 – Sistema de Gestión de Calidad

ISO 14001:2005 – Sistema de Gestión Ambiental

ISO 45001: 2018 - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Aplicadas al siguiente alcance: *“Prestación de servicios financieros y de garantía en las entidades territoriales y sus descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta, que operan en Ibagué y su región de afluencia, mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público en el municipio de Ibagué”*

Esta certificación emitida por INCONTEC permite que las INFIBAGUE demuestre de manera permanente, que sus productos, procesos y servicios en el mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público cumplen un referencial técnico (norma voluntaria o reglamento técnico), mediante sistemas de fabricación y control eficaces y confiables, lo cual le da respaldo y seguridad a los productos, procesos y servicios que lo ostentan ante el consumidor final.

Algunos beneficios del Sello de Calidad ICONTEC son:

- Brindar confianza a sus clientes sobre los productos, procesos y servicios que adquieren.
- Permitir acceder a nuevos mercados.
- Evidenciar una mejora continua en los procesos, y así mismo la rentabilidad de los productos, procesos y servicios.
- Reforzar las exportaciones, mediante reconocimientos gubernamentales con varios países y facilita el ingreso de productos certificados por ICONTEC.

1.2. Marco Jurídico

- **LEY 489 DE 1998**

Por medio de la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden Nacional. Artículos 38, 49 y 50 en los cuales se establece la integración de la rama ejecutiva del poder público, nivel central y descentralizado, creación de organismos y entidades administrativas y el contenido de los actos de creación. Decreto Ley 1730 de 1991 Decreto 633 de 1994

- **Estatuto orgánico del sistema financiero**

Permite la financiación y prestación de servicios técnicos por parte de los organismos de desarrollo regional, y la intermediación de operaciones de crédito.

- **Circular Externa 007 de 1996 Superintendencia Bancaria**

Imparte instrucciones especiales aplicables a las entidades de desarrollo de los entes territoriales.

- **Acuerdo 001 de Enero 29 de 2001, del Concejo Municipal de Ibagué**

Por medio del cual se conceden autorizaciones al Alcalde Municipal de Ibagué para crear, fusionar y suprimir establecimientos públicos.

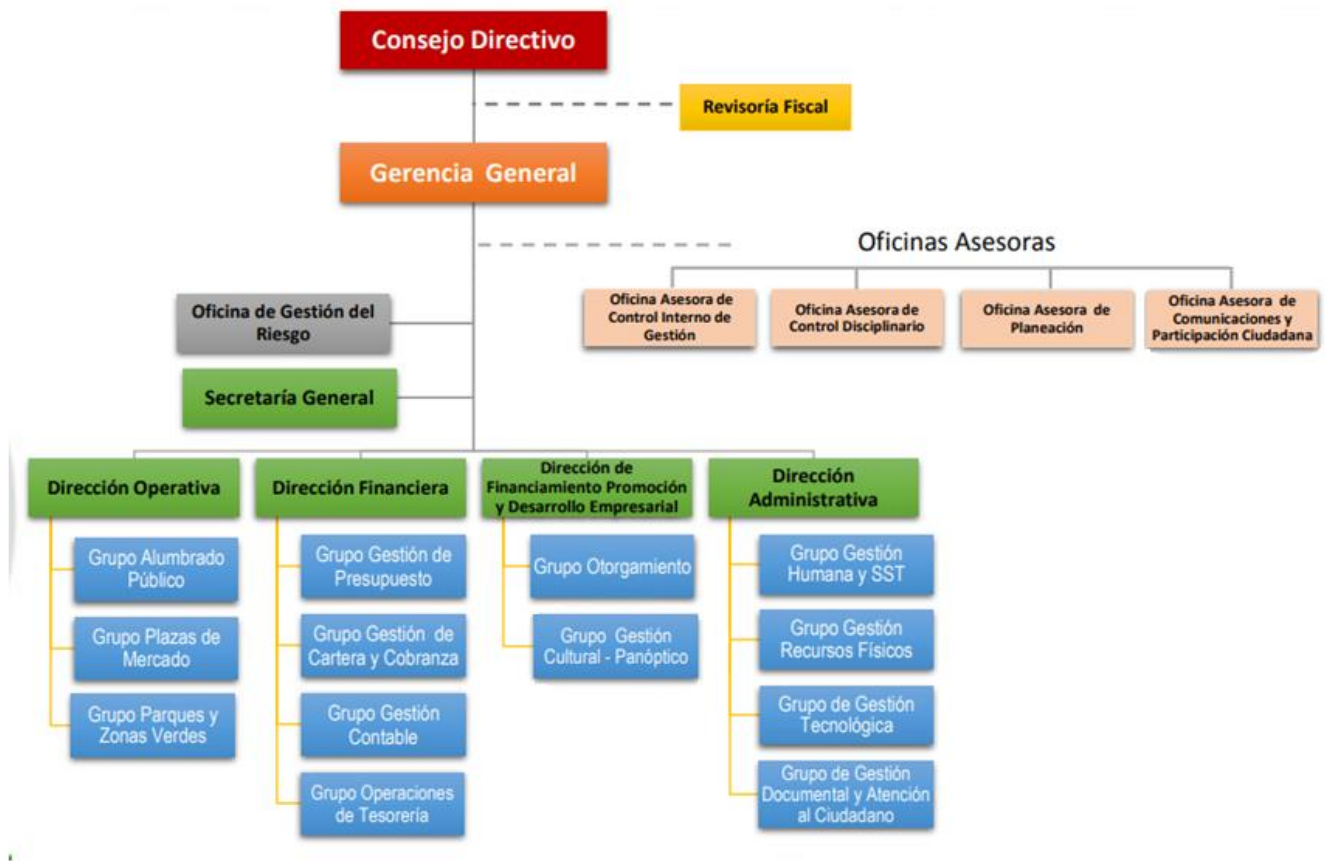
- **Decreto no. 183 Abril 23 de 2001**

Por medio del cual se crea el Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué, INFIBAGUÉ, se establece su objeto y funciones, su patrimonio, organización y control.

1.3. Estructura Organizacional

INFIBAGUÉ cuenta con una estructura dinámica y flexible para la operación de su objeto misional, que le permita ingresar al Régimen Especial de Vigilancia que enmarca la Circular 034 de 2013, para los Institutos de Financiamiento en Colombia, en concordancia con lo definido en el Decreto 1117 de 2013, “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 17 y 18 de la Ley 819 de 2003, el numeral 2 del artículo 270 y el literal a) numeral 2 del artículo 325 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones” el cual fue modificado por el Decreto 2463 de 2014 y mediante el Acuerdo 003 del 11 de septiembre de 2017, modificado por el Acuerdo 004 de Junio 26 de 2018, el Consejo Directivo definió la nueva estructura del Instituto, la cual en su artículo vigésimo tercero, consagra que la planta de empleos es una planta global, cuyos cargos serán distribuidos entre las diferentes dependencias mediante resolución del Gerente General.

La estructura organizacional de INFIBAGUÉ es la siguiente:



1.4. Naturaleza de sus Operaciones

- **Misión**

Como instituto de financiamiento y promoción, contribuimos al desarrollo regional, a partir de la prestación de servicios financieros y de garantía, la asesoría y asistencia técnica especializada, la participación y/o operación de esquemas empresariales, la gestión y administración de proyectos y recursos estratégicos, soportados en un equipo humano que genera valor, con compromiso, responsabilidad social y transparencia.

- **Visión**

En el 2025 seremos un aliado estratégico de las Entidades Territoriales y descentralizadas en el Departamento del Tolima y la región, reconocidos por la generación, promoción, administración y financiamiento de esquemas empresariales que fomenten un desarrollo sostenible e innovador, a partir de las mejores prácticas financieras y de buen gobierno corporativo.

- **Valores**

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Código de Integridad como un instrumento para avanzar en el fomento de la integridad pública, acompañando y respaldando las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

1.5. Funciones

En desarrollo de su objeto, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ tiene las siguientes funciones:

1. Conceder préstamos a interés y con garantía a Entes territoriales, Departamentos y Municipios y sus Descentralizados, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta.
2. Realizar operaciones de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas en los términos establecidos en la Ley, descontar flujos futuros de sus filiales, subsidiarias o subordinadas.
3. Obtener empréstitos para sí incluidos los que se adquieren mediante el sistema de emisión de bonos, en los términos de la Ley.
4. Garantizar sus propias obligaciones y las de las entidades a que se refiere el objeto del mismo, previa constitución de las garantías suficientes en favor del Instituto.
5. Obtener descuentos de sus acreencias y de las acreencias de las entidades a que se refiere el objeto del mismo.
6. Administrar eventualmente, obras o empresas, cuando por razón de los contratos celebrados por el Instituto se haga necesario, en guarda de los intereses de éste.
7. Invertir los excedentes de tesorería con fines de rentabilidad y dentro de las políticas establecidas por el Consejo Directivo.
8. Administrar las donaciones, asignaciones testamentarias y en general/os bienes que las personas jurídicas o naturales, destinen al objeto del Instituto.
9. Gestionar y realizar empréstitos, sus operaciones conexas, flujos futuros descontados, operaciones de redescuento con los fondos financieros nacionales y en general cualquier servicio financiero de instituciones locales, nacionales o internacionales, en favor de las obras que proyecten o tengan en servicio en el territorio nacional y que el Instituto considere de especial importancia para el desarrollo del país y en especial del Municipio de Ibagué y del Departamento del Tolima.
10. Gestionar y suscribir acuerdos de cooperación con entidades municipales, departamentales y nacionales o internacionales que tengan, o puedan tener, intereses comunes.
11. Actuar como agente intermediario, mandatario o apoderado de entidades, en relación con proyectos de fomento económico, social, cultural, y ambiental, entre otros.
12. El Instituto, podrá crear, invertir, participar o formar parte de personas jurídicas de carácter oficial, privadas o mixtas, de interés general para el desarrollo del Municipio

- de Ibagué y del Departamento del Tolima, establecidas o por establecerse, cuando el aporte en una o en todas no excediere del porcentaje determinado por el Consejo Directivo y que se encuentre en concordancia con el objeto de la Entidad
13. Realizar Inversiones patrimoniales en sociedades, proyectos y entes jurídicos que procuren el fomento y desarrollo económico de las regiones y que le garanticen a la entidad retorno económico de la inversión.
 14. Administrar excedentes de liquidez de las entidades territoriales y sus entes descentralizados, mediante las diferentes modalidades de depósito de ahorro contractual y a la vista.
 15. Constituir, administrar o participar en fondos especiales y/o fondos cuenta para la realización de proyectos, planes o programas en cumplimiento de su objeto social.
 16. Formular y desarrollar las políticas, programas y proyectos generales internos, para el fomento, promoción y contribución al desarrollo, en los sectores mencionados en el objeto social.
 17. Prestar servicios de asesoría administrativa, jurídica, financiera y técnica en desarrollo de su objeto, a los entes territoriales, sus entidades descentralizadas, a las empresas en las que tenga participación accionaria y a las que se lo soliciten.
 18. Estructurar, celebrar, participar o administrar los proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) que realicen los clientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1508 de 2012.
 19. Financiar un centro de información y de base estadística especializado central descentralizado del Municipio de Ibagué, y de otros organismos públicos y privados del área geográfica, que sirva como base para la preparación, formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos que se adelanten en beneficio de Ibagué y su región de influencia.
 20. Gestionar acuerdos de cooperación con entidades Municipales, Departamentales, Nacionales, Internacionales y ONGS, que tengan o puedan tener intereses comunes, siempre en desarrollo de su objeto.
 21. Realizar o financiar solo o en asocio, estudios, proyectos, obras y toda clase de actos y operaciones que promuevan el desarrollo en el país, así como participar en procesos de contratación que sean considerados de importancia estratégica para e/Instituto, tales como los referentes a infraestructura, minería, recursos naturales, re forestación, servicios públicos, desarrollo agrícola, industrialización, energía, servicios sociales, económicos y otros análogos.
 22. Recibir y administrar dineros que a cualquier título provengan de entidades públicas.
 23. Recibir en administración o en comodato bienes o recursos para ser ejecutados.
 24. Otorgar préstamos de corto plazo, transitorios y de tesorería, para atender situaciones temporales de liquidez del Municipio de Ibagué, el Departamento del Tolima y sus entidades descentralizadas y todo el territorio nacional. Para ello se deberá elaborar el Manual de Administración de Riesgo Crediticio.
 25. Emitir valores y garantizarlos con miras a su enajenación, de conformidad con las disposiciones legales.
 26. Realizar operaciones de compra y venta de títulos valores, de conformidad con la ley.

27. Celebrar contratos y convenios interadministrativos e interinstitucionales, de conformidad a las disposiciones legales que rija cada caso, para la realización de pagos y recepción de recaudos, con el fin de apoyar las gestiones de tesorería de las entidades indicadas en su objeto.
28. Celebrar contratos de fiducia mercantil o encargo fiduciario en los términos de Ley.
29. Adelantar operaciones de compra y recompra de cartera relacionada con el pago de los pasivos del municipio. En desarrollo de esta función podrá enajenar y entregar activos en dación en pago.
30. Realizar Operaciones de Catastro Multipropósito en el Municipio de Ibagué, en el Departamento del Tolima y todo el Territorio Nacional.
31. Administrar y coordinar la operación de las actividades de transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que comprende transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), así como la integración de estas líneas con servicios conexos como cable aéreo, en el municipio de Ibagué y el territorio departamental.
32. Las demás que el Consejo Directivo, establezca y autorice.

Como párrafo transitorio se asignó a INFIBAGUE las funciones de alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos.

1.6 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas por INFIBAGUE, se realiza con base en los principios, normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, el catálogo general de cuentas, los procedimientos, las guías de aplicación y la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación.

Los soportes de cada transacción que afecta la contabilidad son responsabilidad de las diferentes áreas que ingresan información al software financiero (Grupo gestión de presupuesto, Grupo gestión de cartera y cobranza, grupo operaciones de tesorería, grupo otorgamiento, grupo de gestión humana, grupo de gestión de activos físicos)

1.7 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte del régimen de contabilidad pública expedido por la contaduría general de la nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estos estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de

Contabilidad Pública (NICP) emitida por su consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Reglamentado en Colombia por la ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013 y la Resolución 414. Y las demás normas que expide la Contaduría General de la Nación.

El periodo de los estados financieros de INFIBAGUE cubren el periodo comprendido entre el 01-01-2024 hasta el 31-12-2024 se presentan comparativos con al año anterior y son los siguientes:

Estado de situación financiera con corte a 31 diciembre 2024

Estado de resultados del 1 al 31 diciembre 2024

Estado de flujo de efectivo del 1 al 31 diciembre 2024

Estado de cambios en el patrimonio del 01 al 31 diciembre 2024

Notas a los estados financieros con corte a 31 diciembre 2024

Los estados financieros del INTITUTO son aprobados por el Consejo Directivo que es el órgano superior de administración, y quien dentro de sus funciones esta aprobar los estados financieros de cierre de cada ejercicio a más tardar el 30 de marzo del año siguiente.

1.8 Forma de Organización y/o Cobertura

Dentro del proceso contable INFIBAGUE posee un sistema de información donde las diferentes áreas de gestión generan los hechos y transacciones susceptibles de reconocer contablemente, el proceso se lleva a cabo a través del reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos que se producen en el transcurso del tiempo.

El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza mensualmente y de forma permanente por los responsables de las áreas de gestión contable con la información de las demás áreas.

2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se encuentran explícitos en el manual de políticas contables de INFIBAGUE adoptado mediante Resolución de gerencia 879 de Diciembre 22 de 2015; actualizado y probado en comité institucional de gestión y desempeño Versión 2 desde el 01 de Agosto de 2024

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda funcional

Las siguientes son las monedas utilizadas por INFIBAGUE para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera, junto al grado de redondeo de las cifras.

- Moneda funcional: Peso colombiano (COP)
- Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)
- Redondeo: Peso colombiano sin decimales (COP)

2.2.2 Materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo al criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieran de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivos del Instituto originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para el cierre de 2024, no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para el periodo contable 2024, INFIBAGUE no realizó juicios sobre las cifras financieras que conllevaran a un cambio representativo en la información contable presentada a los usuarios externos de la misma; todas las interpretaciones contables se realizaron con base en los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación en la normativa emitida.

3.2. Estimaciones y supuestos

A 31 de diciembre del 2024 se reconocieron estimaciones de gastos de servicios públicos realizadas durante la vigencia.

3.3. Riesgos Asociados a los instrumentos Financieros

De acuerdo al manual del sistema de administración de riesgo de mercado (SARM) de INFIBAGUE, Se podrán realizar inversiones por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el Gobierno Colombiano directamente y cumpliendo con las calificaciones de riesgos de corto y largo plazo, solicitadas en los decretos que reglamentan las inversiones de las entidades del sector público.

En certificados de depósitos a término, en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contemplados en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Los establecimientos bancarios que sean receptores del recurso para un plazo menor a un año, deberán contar con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para estos plazos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008 y el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y las demás normas que adicionen, modifique y reglamenten.

3.4. Límites De Exposición

Composición Del Portafolio De Acuerdo Al Plazo

El portafolio de inversiones del Instituto se conformará de acuerdo al plazo en la siguiente forma:

Inversiones de Liquidez: Plazo de redención inferior o igual a noventa (90) días.

- Inversiones de Mediano plazo: Plazo de redención no superior a ciento ochenta días (180).
- Inversiones de Largo Plazo: Son aquellos títulos con un plazo de redención no superior a un (1) año. Para operaciones con vigencia superior a un (1) año, serán autorizadas por el Comité Financiero.
- Se deberá dar preferencia a las inversiones de alta liquidez, las de largo plazo no deberán superar el veinticinco por ciento (25%) del total del portafolio, y para la inversión de estos recursos se determinará los parámetros generales de acuerdo a las tendencias del mercado y a los requerimientos en el flujo de caja.

3.5. Composición Del Portafolio De Acuerdo A La Calificación Crediticia

El portafolio de inversiones tendrá una composición según el riesgo de la siguiente forma:

- a) Entidades con la máxima calificación vigente para el corto y largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras, hasta el cien por ciento (100%) del valor del portafolio.
- b) Entidades con la máxima calificación vigente para el corto plazo y la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras: Hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del portafolio.
- c) Emisiones del Gobierno Colombiano: Hasta el treinta y cinco por ciento (35%) del valor del portafolio.

3.6. Composición Del Portafolio De Acuerdo Al Emisor

El portafolio de inversiones tendrá una composición de acuerdo al emisor en la siguiente forma:

- Emisores con la máxima calificación vigente para el corto y largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras autorizadas en Colombia: Hasta el treinta por ciento (30%) por emisor.
- Emisores con la máxima calificación vigente para el corto plazo y la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras: Hasta el veinticinco por ciento (25%) por emisor.
- Emisiones del Gobierno Colombiano: Hasta el treinta y cinco por ciento (35%)
- INFIBAGUÉ no podrá realizar inversiones en títulos, por valor superior el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico en un solo emisor.
- No se podrá invertir más de veinticinco por ciento (25%) del portafolio de inversiones en valores emitidos o garantizados por sociedades que sean matrices y subordinadas unas de otras (Grupos Financieros).
- Para el efectivo de uso restringido por administración de proyectos o administración de pagos, se podrán superar los límites anteriores, en los casos en que se requiera colocar los recursos en un solo intermediario financiero, derivado de las condiciones del contrato o convenio.

3.7 Correcciones contables Los ajustes de ejercicios anteriores

Se deben a las correcciones que se realizaron en la vigencia 2024, de registros que tuvieron impacto favorable o desfavorable en los ingresos, costos y gastos de vigencias anteriores, que, según la normativa vigente, se deben registrar utilizando como contrapartida, la cuenta de resultado de ejercicios anteriores

4. 4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros se realizó a partir del manual de políticas contables de INFIBAGUE Con Código: MAN-GF-002 - Versión: 02 Vigente desde el 01 Agosto de 2024 donde se establece los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros

4.1 Efectivo y equivalente al efectivo

Esta política se aplicará tanto al efectivo como a los equivalentes de efectivo que tenga INFIBAGUE. Las instrucciones contables detalladas en esta sección deben ser aplicadas a las siguientes partidas: Caja, Cuentas corrientes y de ahorro Entre otras

- Reconocimiento y medición

INFIBAGUE reconocerá como efectivo y equivalentes los recursos monetarios controlados por la entidad de los cuales espere beneficios económicos futuros, el efectivo y los equivalentes de efectivo se medirán al costo, que corresponde al valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este.

4.2 Cuentas de cobrar

- Reconocimiento y medición

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se requiere para su reconocimiento, que el área encargada de la gestión de cobro, informe periódicamente a la oficina de contabilidad, sobre el surgimiento de derechos, expresos, legales y exigibles a un deudor específico. Algunos de los hechos económicos y áreas que gestionan y deben informar a la oficina de Contabilidad los siguientes: Incapacidades médicas adeudadas al instituto por parte de las EPS, para su causación y que son gestionadas por la dirección administrativa su respectivo cobro.

Constitución de títulos por embargo judicial originados en fallos definitivos en contra de la entidad, Gestión realizada por la secretaria general a nivel de defensa de la entidad y por el grupo de operaciones de tesorería en la Constitución de los títulos. Otros derechos tales como reintegros y devoluciones, ventas por baja de activos, que son gestionados en áreas como la dirección administrativa y demás direcciones o de gestión del Instituto.

4.3. Inventarios

- Reconocimiento y medición

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

4.4. Propiedades, Planta Y Equipo

Los activos de la entidad se clasifican como Propiedad, Planta y Equipo Cuando se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos

Tipos

Activos individualmente considerados: son aquellos que poseen características y vidas útiles diferentes, como consecuencia se llevará una hoja de vida y se revisará su vida útil al cierre anual del periodo.

INFIBAGUÉ llevara los siguientes activos individualmente así:

- Terrenos
- Construcciones en curso
- Construcciones y Edificaciones
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles Enseres y Equipos de Oficina
- Equipo de Cómputo y comunicaciones
- Redes líneas y cables • Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería
- Equipo de transporte, tracción y elevación

Vidas útiles definidas

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo se llevarán a cabo mediante el método de línea recta, este método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos Las vidas útiles por categoría son las que se señalan a continuación:

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Construcciones y Edificaciones	De 50 a 70 años
Maquinaria y equipo	De 10 a 15 años
Redes Líneas y Cables	De 10 a 15 años
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	De 5 a 10 años
Equipo de Cómputo y comunicaciones	De 5 a 10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	De 5 a 10 años
Equipo de cafetería	De 5 a 10 años

Estas vidas útiles fueron establecidas según la experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Se establecen vidas útiles mínimas y máximas, para ser adoptada de acuerdo al análisis y estudio de las características de cada bien

4.5. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Prestamos por pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por INFIBAGUÉ para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

4.6 Provisiones

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

- Reconocimiento y medición

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros. El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

PASIVO	PORCENTAJE	ACCIÓN
REMOTO	30% <	NADA
CONTINGENTE	>30% <50%	REVELA
PROVISIÓN	50% > <90%	REVELA Y RECONOCE
CUENTA POR PAGAR	>90%	RECONOCE Y REVELA

4.7 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

- **Beneficios a Empleados a Largo Plazo**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios, diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados hayan prestado sus servicios.

- **Beneficios por terminación del vínculo laboral**

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de la empresa de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o por la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral, Estos beneficios se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta de beneficios.

4.8 Ingresos, Costos Y Gastos

4.8.1 Ingresos

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias aquellos que se originan por la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a

dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

4.8.2 Costos y Gastos

- **Costos**

Corresponde a los costos asociados a la prestación de servicios de alumbrado público. La Empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Costos de financiación

El Objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los costos por intereses. La Norma establece, como regla general, el reconocimiento inmediato de los costos por intereses como gastos. No obstante, el pronunciamiento contempla como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplen determinadas condiciones

- **Gastos**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio; representados en gastos de administración y operación, estos representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad pérdidas: Son otras partidas que satisfacen la definición de gastos pero que no son gastos de actividades ordinarias. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado de resultados integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

4.9 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Para el año 2024 el listado de las notas que no aplican para INFIBAGUE son:

- **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**
- **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**
- **NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**
- **NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**
- **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**
- **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**
- **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**
- **NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**
- **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION**

- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

5 NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que la entidad mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en las entidades financieras y el equivalente al efectivo, que son las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles a efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	47,953,522,932.81	49,673,837,996.90	(1,720,315,064.09)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	47,836,224,860.48	49,556,539,924.57	(1,720,315,064.09)
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	117,298,072.33	117,298,072.33	0.00

5.1 Depósitos instituciones financieras

Comprende todos los recursos monetarios disponibles en Bancos, sobre los cuales no existe ningún tipo de restricción para su disponibilidad, El INSTITUTO A 31 Diciembre tiene 36 cuentas bancarias, 6 cuentas corrientes y 30 cuentas de ahorro, debidamente conciliadas.

Anexo 5.1

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	47,836,224,860.48	49,556,539,924.57	(1,720,315,064.09)	2,987,239,317.49	2.3%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1,657,058,991.84	311,279,790.41	1,345,779,201.43	8,417,032.46	1.0%
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	46,179,165,868.64	49,245,260,134.16	(3,066,094,265.52)	2,978,822,285.03	5.8%

Para el año 2024 las cuentas bancarias obtuvieron ingresos por rendimientos de \$2.987.239.317,49 esto se evidencian en la cuenta contable 48029001.

La concentración de los recursos con respecto a cada entidad financiera es la siguiente:

ENTIDAD	SALDO A DIC 24	CONCENTRACION
BANCO COLPATRIA	2,091,201,741	4.37%
BANCO DAVIVIENDA	3,218,757,659	6.73%
BANCO DE COLOMBIA	62,924,984	0.13%

BANCO POPULAR	13,961,796,322	29.19%
BANCO AV VILLAS	383,596,264	0.80%
BANCO DE OCCIDENTE	7,968,020,193	16.66%
BANCO FINANDINA	8,959,823,523	18.73%
MIBANCO	8,439,882,976	17.64%
BANCOOMEVA	1,044,717,543	2.18%
BANCO SERFINANZA	1,705,503,656	3.57%
	47,836,224,860	100.00%

Siendo el Banco Popular la mayor entidad con un 29.19% seguido del Banco Finandina 18.73% y Mi Banco 17.64%

Los saldos de las cuentas son las siguientes:

CODIGO	ENTIDAD	SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTO	VALORES EN TRANSITO
1110050101	COLPATRIA No 1651004027	128,798,780.14	128,798,780	0.00
1110050102	COLPATRIA -ALUMBRADO 165-1005031	518,043,099.58	685,222,063	167,178,963.00
1110050201	B.DAVIVIENDA (S) NO.1901414268	835,599,627.88	835,599,628	0.00
1110050301	BANCOLOMBIA -ALUMBRADO 434-001522-20	50,677,268.18	50,677,268	0.00
1110050302	BANCOLOMBIA - PANOPTICO No 1082	2,683,809.00	2,683,809	0.00
1110050303	BANCOLOMBIA No 869-00001796	9,563,907.06	9,563,907	0.00
1110050401	BANCO POPULAR No 1110550157440	111,692,500.00	111,692,500	0.00
1110060201	DAVIVIENDA -PLAZAS 1661-70255045	92,088,381.02	92,088,381	0.00
1110060202	DAVIVIENDA-ALUMBRADO 1663-70106543	646,733,772.67	646,733,773	0.00
1110060203	DAVIVIENDA -ALUMBRADO 1661-01023041	181,675,990.73	181,675,991	0.00
1110060208	DAVIVIENDA - SOSTENIBILIDAD PANOPTICO No 166370324328	1,355,491,444.26	1,355,491,444	0.00
1110060209	DAVIVIENDA No 166300022448	107,168,442.62	107,168,443	0.00
1110060502	BANCO AV VILLAS 403-144173	383,596,263.77	383,596,264	0.00
1110060601	B. OCCIDENTE -ALUMBRADO 300-82711-0	705,865,799.90	705,601,858	-263,942.00
1110060602	B. OCCIDENTE -PLAZAS 300-83837-2	1,368,937,597.40	1,351,791,903	-17,145,694.00
1110060603	OCCIDENTE-ARRENDAMIENTOS 300-85018-7	402,307,331.16	402,069,778	-237,553.00
1110060606	CUENTA AH.300866969 TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	922,161,177.13	922,161,177	0.00
1110060607	CUENTA DE AH #300871175 BANCO DE OCCIDENTE	1,884,543,207.01	1,884,543,207	0.00
1110060608	B. OCCIDENTE FERIA AGROPECUARIA # 300884269	152,482,522.73	152,482,523	0.00
1110060609	B. OCCIDENTE DOTACION ARTE Y CULTURA No 300-885415	1,798,803,398.85	1,798,803,399	0.00
1110060610	B. OCCIDENTE PLAZAS No 300-885399	321,874,510.71	321,874,511	0.00
1110060611	B. OCCIDENTE SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS No 300885993	411,044,648.42	411,044,648	-0.42
1110060701	B.POPULAR ALUMBRADO 550-72257-3	11,825,441,419.94	11,825,441,420	0.00
1110060704	B. POPULAR CTA AHORROS N 7366-8 CONV 1913	178,448.70	178,449	0.00
1110060705	B.POPULAR CTA AHORROS N 27438-5 CONV 2045	593,893,156.54	593,893,157	0.00
1110060707	B.POPULAR CTA AHORROS - PANOPTICO 220-550-281000	150,418,148.59	150,418,149	0.00
1110060708	B. POPULAR CTA AHORROS- SGP PANOPTICO N 220-550-28262-8	29,686,006.96	29,686,007	0.00
1110060709	B.POPULAR CTA AHORROS-PROYECTO ESTADIO 220-550-28381-6	4,180,497.87	4,180,498	0.00
1110060711	B. POPULAR CTA AHORROS - CONVENIO 029 GESTORA 220-550-28964-9	7,528,678.40	7,528,678	0.00
1110060712	B. POPULAR CTA AHORROS - EMPRESITOS 220-550-29337-7	1,238,777,464.67	1,238,777,465	0.00
1110061101	SCOTIABANK COLPATRIA ARRENDAMIENTOS 100-3504375	1,442,988,878.53	1,442,988,879	0.00
1110061102	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CTA AH NO 730019196302	1,370,983.13	1,370,983	0.00
1110061501	BANCO FINANDINA CTA AHORROS No 9420017538	8,959,823,522.54	8,959,823,523	0.00
1110061601	MIBANCO No 350005959402	8,439,882,975.82	8,439,882,976	0.00
1110061701	BANCOOMEVA No 130105593401	1,044,717,543.00	1,044,717,543	0.00
1110061801	BANCO SERFINANZA No 212001750748	1,705,503,655.57	1,705,503,656	0.00
		47,836,224,860.48	47,985,756,634.06	149,531,773.58

5.1.1 Partidas Conciliatorias

- Colpatría Cta.Cte No 165-1005031 \$ 167.178.963

Valor de los cheques girados el 30 de diciembre no descontados aun por el banco.

CE-2213	30-12-2024	19,866,983.00
CE-2214	30-12-2024	138,865,604.00
CE-2215	30-12-2024	8,446,376.00

- Banco de Occidente No 300-872110 \$263.942

Recaudo día 31 de Diciembre de 2024 no reflejado aun en el banco.

REFA-1653	31-12-2024	263.942
-----------	------------	---------

- Banco de Occidente No 300-838372 \$ 14.145.694

Recaudo día 31 de Diciembre de 2024 no reflejado aun en el banco

REFA 1652	31-12-2024	14.145.694
-----------	------------	------------

- Banco de Occidente No 300-850187 \$237.553

Recaudo día 31 de Diciembre de 2024 no reflejado aun en el banco

REFA 1654	31-12-2024	237.553
-----------	------------	---------

Al cierre a 31 de diciembre del 2024, quedan en la Caja fuerte cheques del Banco Colpatria, de la cuenta corriente No. 165-100503-1, con numeración de cheques del 5532-4 a 6000-0 (469 cheques) y cheques anulados Nos. 0005500-1, 0005469-1, 0005478-1, 0005479-8, 0005480-1, 0005481-1, 0005484-4, 0005506-3, 0005508-0, 0005513-4, 0005533-8, 0005536-9

Al igual que cheques del Banco Davivienda con numeración del 23044-1 al 23451-1 para un total de 408 cheques.

5.2 Efectivo de Uso Restringido

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	117,298,072.33	117,298,072.33	0.00
1.1.32.05	Db	Caja			0.00
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	117,298,072.33	117,298,072.33	0.00
		Cuenta de ahorro	117,298,072.33	117,298,072.33	

El valor aquí presentado corresponde a un depósito en instituciones financieras ordenado por el juzgado segundo laboral desde el 17 de Octubre de 2018; demanda del señor Manuel Antonio Justinico, Proceso que nació como consecuencia del ordinario Laboral 2014-520, para pago de las condenas impuestas; Este proceso que fue archivado el 13 de septiembre de 2022 en la caja No 22 del tribunal superior de Ibagué por valor de \$ 105.298.072.

Para el año 2024 el Juzgado 02 Laboral decreta la medida de embargo por valor de \$12.000.000 dentro del Rad. 73001-31-05-002-2024-00052-00 demandante: Jhon Edinson Rojas Rojas.

6 NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Corresponde a las inversiones que el instituto tiene participación en otras entidades, las cuales se valoran y se actualizan por el método del valor de mercado al costo y el método de participación patrimonial.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	320,481,758,279.28	302,350,234,678.99	18,131,523,600.29
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	3,283,100,021.09	0.00	3,283,100,021.09
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	317,206,481,441.59	302,358,057,862.39	14,848,423,579.20
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	(7,823,183.40)	(7,823,183.40)	0.00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Anexo 6.1

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	3,283,100,021.09	0.00	3,283,100,021.09
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	3,283,100,021.09	0.00	3,283,100,021.09

A 31 de diciembre del 2024, A 31 de diciembre de 2.024 se renovó un C.D.T por 90 días con el Banco Finandina, por valor de \$3.283.100.021.09, a una tasa de interés del 10.10 E.A.

6.1.1 Límites de exposición

Composición Del Portafolio De Acuerdo Al Plazo

El portafolio de inversiones del Instituto se conformará de acuerdo al plazo en la siguiente forma:
Inversiones de Liquidez: Plazo de redención inferior o igual a noventa (90) días.

- Inversiones de Mediano plazo: Plazo de redención no superior a ciento ochenta días (180).
- Inversiones de Largo Plazo: Son aquellos títulos con un plazo de redención no superior a un (1) año. Para operaciones con vigencia superior a un (1) año, serán autorizadas por el Comité Financiero.

- Se deberá dar preferencia a las inversiones de alta liquidez, las de largo plazo no deberán superar el veinticinco por ciento (25%) del total del portafolio, y para la inversión de estos recursos se determinará los parámetros generales de acuerdo a las tendencias del mercado y a los requerimientos en el flujo de caja.

6.1.2 Composición Del Portafolio De Acuerdo A La Calificación Crediticia

El portafolio de inversiones tendrá una composición según el riesgo de la siguiente forma:

- Entidades con la máxima calificación vigente para el corto y largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras, hasta el cien por ciento (100%) del valor del portafolio.
- Entidades con la máxima calificación vigente para el corto plazo y la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras: Hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del portafolio.
- Emisiones del Gobierno Colombiano: Hasta el treinta y cinco por ciento (35%) del valor del portafolio.

6.1.3. Composición Del Portafolio De Acuerdo Al Emisor

El portafolio de inversiones tendrá una composición de acuerdo al emisor en la siguiente forma:

- Emisores con la máxima calificación vigente para el corto y largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras autorizadas en Colombia: Hasta el treinta por ciento (30%) por emisor.
- Emisores con la máxima calificación vigente para el corto plazo y la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras: Hasta el veinticinco por ciento (25%) por emisor.
- Emisiones del Gobierno Colombiano: Hasta el treinta y cinco por ciento (35%)
- INFIBAGUÉ no podrá realizar inversiones en títulos, por valor superior el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico en un solo emisor.
- No se podrá invertir más de veinticinco por ciento (25%) del portafolio de inversiones en valores emitidos o garantizados por sociedades que sean matrices y subordinadas unas de otras (Grupos Financieros).

Para el efectivo de uso restringido por administración de proyectos o administración de pagos, se podrán superar los límites anteriores, en los casos en que se requiera colocar los recursos en un solo intermediario financiero, derivado de las condiciones del contrato o convenio.

6.2. Inversiones Controladas Asociadas y negocios Conjuntos

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	317,198,658,258.19	302,350,234,678.99	14,848,423,579.20
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	7,823,183.40	7,823,183.40	0.00
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	313,737,240,722.00	299,002,834,876.32	14,734,405,845.68
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	3,461,417,536.19	3,347,399,802.67	114,017,733.52
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	(7,823,183.40)	(7,823,183.40)	0.00

6.2.1 Inversiones en entidades en liquidación

Corresponde a las acciones que el instituto tiene con la entidad Electrificadora del Tolima s.a. E.S.P. en liquidación así:

ENTIDAD	No ACCIONES	PARTICIPACION	A 31 DICIEMBRE DE 2024
Electrificadora del Tolima s.a. E.S.P. en liquidación	616,172	0.032956%	7,823,183
TOTAL			7,823,183

Como es una empresa que se encuentra en proceso de liquidación su patrimonio es negativo y está deteriorado en su totalidad, y con respecto al año anterior el valor es igual hasta su liquidación.

6.2.2 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

El instituto tiene participación accionaria en la Empresa de Acueducto y alcantarillado - IBAL así:

ENTIDAD	No ACCIONES	PARTICIPACION	VALOR INTRINSECO	A 31 DICIEMBRE DE 2024
Empresa de Acueducto y Alcantarillado - IBAL	11,978,474	99.82%	26,191.75	313,737,240,722
TOTAL				313,737,240,722

El valor intrínseco de las acciones del IBAL, están actualizadas al 31 Diciembre de 2024 según certificación expedida por la entidad; En el valor intrínseco por acción es de \$26.191,75 para un total de la inversión de \$ 313.737.240.722

6.2.3 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método por el método de participación patrimonial

El Instituto tiene participación accionaria en las siguientes empresas de economía mixta:

ENTIDAD	No ACCIONES	PARTICIPACION	VALOR INTRINSECO	A 31 DICIEMBRE DE 2024
Fondo Regional De Garantías	39,036	1.071%	2,356.02	91,969,609
Terminal De Transportes De Ibagué	801,357	6.4%	3,841.00	3,078,012,237
Ibagué Limpia E.S.P	17	5%	17,143,275.88	291,435,690
TOTAL				3,461,417,536

El registro del valor intrínseco de cada acción está registrado según certificaciones emitidas por cada una de las entidades; Fondo Regional de Garantías no expidieron certificado para el año 2024, la empresa Ibagué Limpia y terminal de transporte con corte a 31 de diciembre de 2024.

7 NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	8,529,618,149.62	5,612,917,933.63	2,085,403,557.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	357,192,177.02	401,659,375.00	(44,467,197.98)
1.3.18	Db	Prestación de servicios publicos	5,984,361,547.54	2,571,445,878.20	3,412,915,669.34
1.3.24	Db	Transferencias y Subvenciones	0.00	6,361,600.00	
1.3.84	Db	Otras Cuentas por cobrar	1,329,987,119.98	492,328,860.99	
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7,793,142,917.06	7,549,513,856.42	243,629,060.64
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(6,935,065,611.98)	(5,408,391,636.98)	(1,526,673,975.00)
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	(22,116,470.00)	(22,116,470.00)	0.00
1.3.86.03	Cr	Deterioro: Servicio de energía	(4,676,837,589.06)	(4,084,287,513.06)	(592,550,076.00)
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	(2,236,111,552.92)	(1,301,987,653.92)	(934,123,899.00)

Anexo 7.1

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
		CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
1.3.18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5,984,361,548.0	4,144,229,553.0	10,128,591,101.0
1.3.18.01	Servicio de energía	5,984,361,548.0	4,144,229,553.0	10,128,591,101.0

DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
4,048,287,513.0	95,942,039.9	0.0	4,144,229,552.9	40.9	5,984,361,548.1
4,048,287,513.0	95,942,039.9		4,144,229,552.9	40.9	5,984,361,548.1

La cartera del Instituto con corte a 31 de diciembre de 2024 se encuentra en DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$12.035.212.161) a continuación se detalla la estructura de la cartera por unidad de negocio junto con las estrategias de gestión y resultado de las mismas implementadas en la vigencia:

- **IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO**

Impuesto De Alumbrado Público Regulado- Facturado por CELSIA:

CONTRIBUYENTES TOTALES	DEUDORES	VALOR CARTERA
222.691	110.628	3.399 millones

Para el mes de diciembre de 2024. CELSIA contaba con un total de 222.691 usuarios beneficiarios del servicio de energía eléctrica siendo sujetos pasivos del Impuesto de Alumbrado Público según Acuerdo 0015 de 2021; de estos. 110.628 reportan un saldo en cartera en mora lo que representa el 49.67% del total.

Estado de la Cartera:

Estado	Deudores	Valor
Menor 360 días	107.384	\$2.375 millones
Mayor 360 días	3.244	\$1.024 millones
TOTAL	110.628	3.399 millones

Es importante resaltar que de los 107.384 deudores con edad de mora menor a un año o CORRIENTE. 103.211 deudores presentan saldo en cartera menor o igual a \$50.000 por lo tanto la estrategia de recuperación se enfoca a los deudores con mayor deuda por costo beneficio. Así las cosas hay 7.417 usuarios de los cuales. 140 tiene una mora superior a \$1.000.000 dando un total de \$622.536.621 por lo que el 6.7% de los usuarios representa el 18.3% de la cartera corriente.

Dentro de los 3.244 deudores con edad de mora mayor a 1 año que se considera CARTERA DE DIFÍCIL COBRO hay un total de 196 deudores con mora superior a \$1.000.000 dando un total de \$709.865.822; por lo que. El 6% de los usuarios representa el 69% de la cartera de difícil cobro.

Debido a que la base de datos de Celsia no contiene toda la información requerida para la gestión de la cartera de Alumbrado Público principalmente el número de identificación algunos usuarios no se han podido remitir a Secretaria de Hacienda por lo que son de imposible gestión para iniciar un proceso de Cobro Coactivo.

Se realizaron mesas de trabajo con Celsia para buscar dar solución a este aspecto pero ellos indican no tener la disponibilidad operativa ni presupuestal para iniciar un proceso de actualización añadiendo que el contrato de facturación y recaudo que se tiene entre Celsia e Infibagué es a cero pesos; solo indican que se realiza actualización de información cuando el usuario se acerca a los centros de experiencia o en el dado caso que Infibagué realice la gestión de actualización de información y la remita a Celsia por lo cual es importante dentro de las propuestas de la vigencia 2025 contar con disponibilidad presupuestal para realizar un convenio interadministrativo con CELSIA en el que permita disponer de personal de ellos para realizar brigadas de actualización sobre aquellos deudores con gran cartera pendiente de pago.

Impuesto De Alumbrado Público No Regulado- Facturado por INFIBAGUE:

CONTRIBUYENTES TOTALES	DEUDORES	VALOR CARTERA
588	236	\$3.382 Millones

Para el mes de diciembre de 2024 se contaba con un total de 588 usuarios beneficiarios del servicio de energía eléctrica por parte de las otras comercializadoras de energía diferentes a CELSIA siendo sujetos pasivos del Impuesto de Alumbrado Público según Acuerdo 0015 de 2021; de estos. 236 reportan un saldo en cartera lo que representa el 40% del total.

Estado de la Cartera:

Estado	Deudores	Valor
Menor 360 días	164	\$755 millones
Mayor 360 días	72	\$2.627 millones
TOTAL	236	\$3.382 millones

Es importante resaltar que del total de los 236 deudores. 14 deudores se encuentran inactivos pues ya a hoy no cuentan con el servicio de energía con la comercializadora de energía con la que se creó en el sistema estos usuarios suman el total de \$2.136.260.628 lo que representa el 81% del total de la cartera así mismo dichos deudores inactivos en una gran parte son empresas que a hoy se encuentran liquidadas o en procesos de liquidación judicial por lo que se está adelantando un proceso de investigación jurídica para determinar si dichas deudas son INCOBRABLES.

En cuando a los deudores activos hay 3 que representan la deuda más alta los cuales son:

MOVILGAS LTDA. NIT 900045328: tiene 3 códigos de usuario 300002 con \$30.045.315. 300003 con \$41.431.813 y 300008 con \$32.470.257. Este usuario tiene un acuerdo de pago ACTIVO y con un buen comportamiento de pagos. Quedando pendiente 14 cuotas por pagar.

JAMES EDUARDO NARVÁEZ TRUJILLO NIT 5828924: código de usuario 300450 con \$49.893.920. se le realizó el proceso de cobro persuasivo en el que presentó renuencia en el pago y a la fecha ya no se encuentra ocupando el predio en el que presenta la deuda. se dio cumplimiento con la etapa procesal y se remitió a la oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda para el respectivo trámite de cobro.

MAQTEC E INGENIEROS SAS NIT 900821157: tiene 2 códigos de usuario 300496 con \$36.363.450 y 300515 con \$48.343.184. se realizó el proceso de cobro persuasivo en el cual solicitó un acuerdo de pago pero lo incumplió. por lo que se generó el acto administrativo de incumplimiento y se remitió a la oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda para el respectivo cobro.

Expedientes en Secretaria de Hacienda Oficina de Cobro:

Procesos	Etapa	Valor
181	Oficina Cobro Coactivo Secretaría de Hacienda Municipal	\$1163 millones aprox.

NOTA: tener en cuenta que hacienda ha informado que algunos de los expedientes que reposan allá no cuentan con información sobre la deuda así como en su mayoría no tienen la documentación completa para realizar la ejecución del proceso coactivo. La oficina de Cobro Coactivo está realizando algunas gestiones pertinentes para efectuar prescripciones por oficio y archivo definitivo según aplique.

RECUPERACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CARTERA MAYOR A 360 DÍAS A 31 DE DICIEMBRE 2024

UNIDAD DE NEGOCIO	TOTAL RECUPERACIÓN
ALUMBRADO PUBLICO REGULADO	\$ 192.906.971
ALUMBRADO PUBLICO NO REGULADO	\$ 1.021.350.154
TOTAL RECUPERACIÓN ACUMULADO	\$ 1.214.257.125

A través de las diferentes gestiones realizadas en cuanto a cobro de cartera se ha realizado una recuperación de la cartera mayor a 360 días por \$1.214.257.125 de lo cual el 16% es de Impuesto de Alumbrado Público Regulado y el 84% es de Impuesto de Alumbrado Público No Regulado.

Dicha recuperación corresponde al 519% del total de la recuperación de cartera proyectada para la vigencia 2024.

- **INMUEBLES.**

La cartera de Inmuebles tiene un valor de \$1.546.689.688 está compuesta por el Arrendamiento de los Inmuebles del Instituto y Plazoleta de Artesanos.

Para el periodo de diciembre de 2024 el instituto cuenta con 32 locales arrendados en la plazoleta de artesanos de los cuales 17 presentan cartera en mora.

En cuanto a los inmuebles del instituto se realizó la facturación de 10 inmuebles de los cuales 6 presentan deuda.

Estado	Inmuebles en Arriendo	Deudores en Cartera	Capital	Intereses	Total Cartera
Activos	42	23	\$ 632.012.489	\$105.013.009	\$737.025.498
Inactivos	12	12	\$306.325.362	\$503.338.828	\$809.664.190
TOTAL			\$ 938.337.851	\$ 608.351.837	\$1.546.689.688

Estado de la Cartera:

Menor a 360 días		
Capital	Intereses	Total Cartera
\$556.581.212	\$9.978.537	\$566.559.749

Mayor a 360 días			
ESTADO	Capital	Intereses	Total Cartera
ACT	\$ 148.091.485	\$ 22.374.264	\$ 170.465.749
INAC	\$ 306.325.362	\$ 503.338.828	\$ 809.664.190
TOTAL	\$ 454.416.847	\$ 525.713.092	\$ 980.129.939

Dentro de los deudores de difícil cobro se presenta un (1) expediente que lleva Secretaria General en proceso ejecutivo en jurisdicción ordinaria correspondiente al señor CARLOS JULIO SANABRIA MONTERO lo que representa el 76% de la cartera de difícil cobro.

- **POSTERÍA**

Estado	Postería	Deudores en Cartera	Capital	Intereses	Total Cartera
Activos	7	3	\$5.946.974	\$287.606	\$6.234.580
TOTAL			\$5.946.974	\$287.606	\$6.234.580

En el arrendamiento de postería se evidencia una cartera corriente por valor de \$6.234.580 de la cual la más significativa es la de la empresa Liberty Networks de Colombia S.A.S con una deuda por un valor de \$5.542.938. la cual en varias ocasiones se le ha realizado la gestión de cobro y han indicado que están realizando la validación correspondiente en su contabilidad sobre los pagos para así validar los giros no registrados y ponerse al día.

- **CONVENIOS**

Menor a 360 días			
Deudores	Capital	Intereses	Total Cartera
1	\$ 6.361.600	0	\$ 6.361.600

Convenio de apoyo a proyecto artístico y cultural - sector público - convenio número: 3025-2023 Ministerio de Cultura.

Estrategias de Gestión de Inmuebles. Plazoleta de artesanos y Postería en la vigencia 2024:

Se realizó visita a la Plazoleta de artesanos para gestionar el pago del arrendamiento de los locales.

Se realizaron oficios persuasivos y visitas a usuarios de Inmuebles en Arrendamiento.

Se realizaron oficios persuasivos a usuarios con contrato de postería.

CARTERA PLAZAS DE MERCADO

La cartera total de plazas de mercado a 31 de diciembre de 2024 se encuentra en \$2.977.388.758 y está detallada de la siguiente manera:

Estado	Deudores Plazas de Mercado	Capital	Intereses	Total Cartera
Activos	880	\$ 629.893.104	\$ 247.285.248	\$877.178.352
Inactivos	594	\$1.632.220.166	\$467.990.240	\$2.100.210.406
TOTALES	1.465	\$2.262.113.270	\$715.275.488	\$2.977.388.758

Cartera Menor a 360 días

PLAZAS DE MERCADO			
CORRIENTE			
MENOR A 360 DÍAS			
UNIDAD	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
JARDIN	\$ 91.161.772	\$ 25.979.772	\$ 117.141.544
PLAZA LA 14	\$ 54.132.129	\$ 21.649.383	\$ 75.781.512
PLAZA LA 21	\$ 119.848.321	\$ 38.620.121	\$ 158.468.442
PLAZA LA 28	\$ 49.752.652	\$ 12.897.374	\$ 62.650.026
EL SALADO	\$ 42.296.515	\$ 21.487.677	\$ 63.784.192
TOTAL	\$ 357.191.389	\$ 120.634.327	\$ 477.825.716

Cartera Mayor a 360 días

PLAZAS DE MERCADO			
NO CORRIENTE			
MAYOR DE 360 DIAS			
UNIDAD	CAPITAL	INTERES	TOTAL
JARDIN	\$ 342.791.177	\$ 185.200.240	\$ 527.991.417
PLAZA LA 14	\$ 276.649.246	\$ 122.622.539	\$ 399.271.785
PLAZA LA 21	\$ 371.464.197	\$ 192.257.888	\$ 563.722.085
PLAZA LA 28	\$ 139.308.978	\$ 65.865.321	\$ 205.174.299
EL SALADO	\$ 92.393.116	\$ 28.695.173	\$ 121.088.289
OTROS PLAZAS		682.315.167	\$ 682.315.167
TOTAL	\$ 1.222.606.714	\$ 1.276.956.328	\$ 2.499.563.042

En cuanto a la cartera de las plazas de mercado se puede evidenciar que la cartera No Corriente representa el 84% del Total de la cartera.

ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO VIGENCIA 2024

Se logró que 18 usuarios de Plazas de Mercado realizaran acuerdos de pago por la suma de **\$ 33.135.337** a fin de normalizar su situación financiera con el Instituto; del mismo modo 10 contribuyentes del Impuesto de Alumbrado Público no regulado realizaron acuerdos de pago por la suma de **\$ 381.401.914** para un total de **\$414.537.251** en acuerdos de pago. De lo anterior se ingresó por concepto de cuota inicial un total de **\$154.571.597**

ACUERDOS DE PAGO REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024

n. acuerdo	fecha	contrato	local	tercero	nombre tercero	N. Cuotas	Anticipo	Valor Capital	Valor Interes	Interes Financiamiento	Valor Acuerdo
334	10/01/2024	210623	210623	38223383	CUELLAR ROSA	24	276.000	765.330	334.708	192.648	1.292.692
335	30/01/2024	100490	100490	28548938	JEINNY DIAZ MORENO	36	500.000	1.378.317	589.527	531.072	2.498.931
336	30/01/2024	100491	100491	1005715070	ANGIE LORENA GUTIERREZ DIAZ	36	500.000	1.382.174	605.995	532.558	2.520.727
337	2/02/2024	100143	100143	65733707	ORTIZ SANCHEZ NANCY	23	500.000	1.078.138	478.111	242.223	1.798.472
338	2/02/2024	100144	100144	65733707	ORTIZ SANCHEZ NANCY	23	500.000	1.179.835	508.077	265.071	1.952.983
342	5/03/2024	210176	210176	38229990	MARLENY BUITRAGO DE GONZALEZ	10	285.200	503.826	161.421	47.714	712.961
339	5/03/2024	300496	300496	900821157	MAQTEC E INGENIEROS SAS	18	3.483.100	13.800.000	0	2.306.290	16.106.292
340	5/03/2024	300515	300515	900821157	MAQTEC E INGENIEROS SAS	18	14.079.097	40.478.238	15.521.762	6.764.823	62.764.832
341	5/03/2024	300496	300496	900821157	MAQTEC E INGENIEROS SAS	18	3.483.100	13.800.000	0	2.306.290	16.106.292
343	11/03/2024	100218	100218	93357554	MARCO ANTONIO PAEZ VILLAMIL	12	2.500.000	1.672.570	724.441	188.220	2.585.233
344	18/03/2024	100077	100077	28552402	LUZ JANETH MARTINEZ	36	980.000	2.336.130	1.544.784	796.209	4.677.144
345	20/03/2024	100179	100179	65760416	RODRIGUEZ PEREZ ANA ISABEL	10	1.500.000	334.876	111.895	31.714	478.485
346	5/04/2024	140294	140294	93236731	GENRI ESNORALDO GIRALDO VIUCHE	12	445.000	864.782	134.188	97.316	1.096.288

350	11/04/2024	210142	210142	65585420	MADRIGAL DE TIQUE MARIA MABEL	18	0	505.912	427.578	84.542	1.018.032
347	11/04/2024	300002	300002	900045328	MOVILGAS LTDA	24	30.000.000	41.027.200	24.731.045	9.164.480	74.922.725
348	11/04/2024	300003	300003	900045328	MOVILGAS LTDA	24	40.000.000	53.513.900	36.451.408	11.953.721	101.919.040
349	11/04/2024	300008	300008	900045328	MOVILGAS LTDA	24	40.000.000	47.286.417	29.507.824	10.562.648	87.356.896
351	16/04/2024	140033	140033	14396698	PLAZAS HERRERA WILSON FREDY	12	1.015.000	1.523.425	946.524	171.431	2.641.380
352	16/04/2024	140034	140034	38255858	PEÑA VILLA VALETINA	12	982.000	1.480.316	910.321	166.583	2.557.225
353	6/05/2024	280145	280145	14227390	GUEVARA LOPEZ ALIRIO	12	700.000	1.099.336	815.442	123.712	2.038.494
354	6/06/2024	500002	500002	93376802	ROBERTO AUGUSTO HERRERA TORRES	6	987.100	994.646	0	59.296	1.053.942
355	14/06/2024	400017	400017	79730399	EDINNSON CASTRO DIAZ	6	1.763.000	1.428.844	536.867	79.532	2.045.243
356	12/07/2024	100317	100317	1110539304	ERIKA JAZMIN ROCHA BOLIVAR	5	1.300.000	889.231	501.921	42.318	1.433.471
357	25/07/2024	280122	280122	14233208	CABEZAS DIAZ GUSTAVO	5	973.000	642.202	330.233	30.562	1.002.998
358	29/07/2024	300693	300693	79515327	CAÑON REYES EDUARDO / PLASTICOS IBAGUE SAS	18	3.800.000	7.386.500	1.473.467	1.150.252	10.010.219
359	1/10/2024	210022	210022	38861520	RANGEL ROCIO LUCERO	3	1.500.000	615.380	150.894	18.304	784.578
360	2/12/2024	300724	300724	901062954	CALZADO Y DOTACIONE S J&G SAS	9	2.000.000	7.938.400	509.205	582.458	9.030.063
361	18/12/2024	500011	500011	1102370245	JHON JADER SANABRIA MORALES	12	520.000	1.373.969	625.673	131.971	2.131.613

RECUPERACIÓN CARTERA VIGENCIA 2024

UNIDAD DE NEGOCIO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	%
ALUMBRADO REGULADO	\$ 192.906.971	\$ -	\$ 192.906.971	13%
ALUMBRADO NO REGULADO	\$ 959.501.275	\$ 61.848.879	\$ 1.021.350.154	71%
POSTERÍA	\$ -	\$ -	\$ -	0%
INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PLAZAS DE MERCADO	\$ 174.038.749	\$ 45.580.094	\$ 219.618.843	15%
PLAZOLETA ARTESANOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 1.326.446.995	\$ 107.428.973	\$ 1.433.875.968	100%

RECUPERACIÓN ACUMULADA A NOVIEMBRE 2024	\$ 1.433.875.968	519%
RECUPERACIÓN PROYECTADA VIGENCIA 2024	\$ 276.365.544	100%

CONCILIACION CONTABILIDAD - CARTERA			
A 31 DICIEMBRE DE 2024			
Concepto	Balance Prueba	Cartera	Diferencia
ALUMBRADO			
REGULADO	5,121,117,970	2,466,923,015	2,654,194,955
NO REGULADO	863,243,578	863,244,478	(900)
RENDIMIENTOS CXC ALUMBRADO P	354,323,154	354,323,204	(50)
CARTERA MAYOR A 360 DIAS	4,144,229,553	3,820,408,438	323,821,115
	10,482,914,254	7,504,899,135	2,978,015,119
PLAZAS DE MERCADO			
ADMINISTRACION PLAZAS	357,192,177	357,191,389	788
RENDIMIENTOS CXC PLAZAS	120,634,688	120,634,327	361
OTRAS CUENTAS DE DIFICL COBRO	2,499,563,042	2,499,563,042	0
	2,977,389,907	2,977,388,758	1,149
ARRENDAMIENTOS			
DEMÁS INM. Y ESCENARIOS	483,921,004	483,921,004	0
RENDIMIENTOS CXC ARRENDAMIENTOS	82,645,273	82,638,745	6,528
OTRAS CUENTAS DE DIFICL COBRO	980,129,939	980,129,939	0
	1,546,696,216	1,546,689,688	6,528
POSTERIA			
OTROS ACTIVOS	5,947,004	5,946,974	30
RENDIM OTROS ACTIVOS-POST	287,605	287,606	(1)
	6,234,609	6,234,580	29
TRANSFERENCIAS			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR MAYOR A 360 DIA	0	0	
	0	0	0
TOTAL	15,013,234,986	12,035,212,161	2,978,022,825

OTRAS CUENTAS DEL BALANCE			
OTRAS CUENTAS DE DIFICIL COBRO		147,103,913	
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR		280,872,900	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,355,492	
PRESTACION DE SERVICIOS		22,116,470	
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (((6,935,065,612)	
TOTAL		8,529,618,149	12,035,212,161 2,978,022,825

La diferencia del informe de cartera con respecto al balance, en la cuenta de alumbrado público por valor de \$2.978.015.119 corresponde al recaudo del mes de noviembre pendiente por consignar a las cuentas del instituto de parte de la empresa CELSIA, teniendo en cuenta que ellos tienen hasta 45 días para realizar transferencia del recaudo.

8 NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

En la cuenta prestamos por cobrar está registrado los crédito de fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo económico financiero, comercial, industrial, turístico, físico, ambiental, logístico de transporte, de las comunicaciones, de la salud, la generación de conocimiento, y la prestación de servicios públicos del municipio de Ibagué y su región de influencia.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	10,410,523,064.00	11,089,205,565.00	(678,682,501.00)
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	10,539,523,064.00	11,218,205,565.00	(678,682,501.00)
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(129,000,000.00)	(129,000,000.00)	0.00
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	(129,000,000.00)	(129,000,000.00)	0.00

A continuación, se relaciona la cartera de créditos de fomento a la fecha del informe:

Anexo 8.1

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2020			DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	612,500,000	9,927,023,064	10,539,523,064	129,000,000.0	129,000,000.0	1.2	10,410,523,064.0
Préstamos de fomento y desarrollo regional	612,500,000	9,927,023,064	10,539,523,064	129,000,000.0	129,000,000.0	1.2	10,410,523,064.0
IBAGUE LIMPIA S.A E.S.P	325,000,000	8,756,113,598	9,081,113,598	106,000,000.0	106,000,000.0	1.2	8,975,113,598.0
IBAL E.S.P.	287,500,000	1,170,909,466	1,458,409,466	23,000,000.0	23,000,000.0	1.6	1,435,409,466.0

9 NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	5,917,797,763.12	7,181,430,176.61	(1,263,632,413.49)
1.5.14	Db	Materiales y suministros	5,917,797,763.12	7,181,430,176.61	(1,263,632,413.49)

El Instituto reconoce como inventario los activos determinados en forma de materiales o suministros, consumidos en el proceso en la prestación de los servicios que presta el Instituto en razón a los beneficios económicos futuros que se atribuyen al mismo.

Los costos de adquisición de los inventarios se registraron por el precio de adquisición permitiendo un control constante del mismo.

10 NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	221,765,071,838.79	205,205,607,311.78	16,559,464,527.01
1.6.05	Db	Terrenos	85,292,522,587.00	68,287,952,587.00	17,004,570,000.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	38,289,975,403.00	38,289,975,403.00	0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	990,010,021.09	1,004,713,573.08	(14,703,551.99)
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	114,286,188.51	114,286,188.51	0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	33,640,329,011.57	33,640,329,011.57	0.00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	60,661,663,914.39	60,661,663,914.39	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	1,006,338,267.04	992,738,267.04	13,600,000.00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	653,902,814.81	653,902,814.81	0.00
1.6.70	Db	Equipos de computacion y comunicacion	1,050,353,699.13	1,050,353,699.13	0.00
1.6.75	Db	Equipos de transporte, traccion y elevacion	2,401,944,201.70	2,401,944,201.70	0.00
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	9,990,983.39	9,990,983.39	0.00
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	255,722,213.26	255,722,213.26	0.00
1.6.83	Db	Propiedad planta y equipo en conseccion	5,496,290,046.89	5,496,290,046.89	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(8,095,423,664.10)	(7,651,421,743.10)	(444,001,921.00)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(2,833,848.89)	(2,833,848.89)	0.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(1,060,455,048.04)	(997,664,589.04)	(62,790,459.00)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(4,224,747,475.00)	(3,899,766,900.00)	(324,980,575.00)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(652,954,513.13)	(649,489,134.13)	(3,465,379.00)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(440,443,187.29)	(438,285,590.29)	(2,157,597.00)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos De Comunicacion Y Computacion	(836,117,339.10)	(823,456,194.10)	(12,661,145.00)
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos De Transporte, Tracción Y Elevacion	(726,752,892.30)	(696,612,412.30)	(30,140,480.00)
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo De Comedor Cocina Despensa	(7,752,833.22)	(7,712,865.22)	(39,968.00)
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes De Arte Y Cultura	(69,607,727.98)	(67,447,637.98)	(2,160,090.00)
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	(76,592,648.04)	(70,986,420.04)	(5,606,228.00)
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Propiedad planta y equipo	(2,833,848.89)	(2,833,848.89)	0.00

La propiedad planta y equipo están representada por activos destinados a la prestación de servicios y para propósitos administrativos, o están destinados para a venta y se espera ser utilizados por más de un periodo contable.

Anexo

16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		221,765,071,839
1605	TERRENOS	85,292,522,587
160501	URBANOS	68,220,664,581
16050101	TERRENOS URBANOS VARIOS	68,220,664,581
	NO 13 CAM LA POLA KR 5 6-18/28/38/48	5,634,411,701
	NO 4 CLL 21 2- 33 KR 2 I. 44972	45,635,600
	CAMI LIMONAR	31,195,200,000
	NO 16 LOTE KR. 3 20-112 CLL. 21 2-55	361,200,168
	NO 21 CRA.5 SUR N.141-05 CARCEL DE PICALAÑA	14,954,039,494
	PANOPTICO	16,030,177,618
160502	RURALES	17,071,858,006
16050201	TERRENOS RURALES	17,071,858,006
	NO 1 URB. VILLA S. VERONICA	4,288,006
	LOTE 8 VEREDA AURES - SAN JUAN DE LA CHINA	
	MUNICIPIO DE IBAGUE	63,000,000
	LOTE B (70+70A+71) UBICADO HACIENDA EL ESCOBAL	
	MUNICIPIO DE IBAGUE -PROYECTO PARQUE SOLAR	17,004,570,000
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	38,289,975,403
161501	EDIFICACIONES INFIBAGUE	38,289,975,403
161505	REDES LINEAS Y CABLES	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	990,010,021
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	114,286,189
1640	EDIFICACIONES	33,640,329,012
164001	EDIFICIOS Y CASAS	14,596,285,462
	No 6 CAM LA POLA Kr. 5 6 - 18/28/38/48	5,957,448,517
	No 1 EDIFICIO CAM LA 60	8,226,034,545
	No 3 CLL 21 2-33 Kr. 2 PERMANENTE CENTRAL I.44972	182,542,400
	No 8 EDIFICIO Kr 3 20-112 CLL. 21 2-55	230,260,000
164006	EDIF. CRUCIFORME-PANOPTICO	14,619,632,750.00
	PANOPTICO	14,619,632,750.00
164090	OTRAS EDIFICACIONES	4,424,410,800
	No 2 COLISEO DE FERIAS CLL 27 2 S - 75 I.30466	4,424,410,800
1650	REDES LINEAS Y CABLES	60,661,663,914
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,006,338,267
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	653,902,815
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1,050,353,699
1675	EQUIPOS DE TRASNPORTE Y ELEVACION	2,401,944,202
1680	EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	9,990,983
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	255,722,213
1683	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	5,496,290,046
168301	TERRENOS	1,654,564,692
	MATADERO MUNICIPAL NRO. 1	1,654,564,692
168302	EDIFICACIONES	3,728,200,000
	Centro Comercial Chapinero	3,150,700,000
	MATADERO MUNICIPAL NRO. 1	577,500,000
168305	MAQUINARIA Y EQUIPO	113,525,354
	Maquinaria y Equipo	113,525,354
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-8,095,423,664
1695	DETERIORO ACUMULADA	-2,833,849

Dentro de la Propiedad planta y equipo del Instituto se encuentra el Panóptico de Ibagué - Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional. Declarado por el Ministerio de Cultura Nacional a través de la resolución nacional N°752 del 30 de julio de 1998 y las Edificaciones de la Plazas de la 14, 21 y 28 y el Edificio del CAM de la Pola, son bienes de interés cultural municipales según la Secretaría de Cultural Municipal (protegidos por la Ley 1185 de 2008); igualmente son bienes de interés arquitectónico declarados por el POT.

11 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (No aplica para la entidad)

12 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica para la entidad)

13 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

Son Propiedades que tiene el instituto de las cuales recibe una renta mensual como lo son las plazas de mercado y la plazoleta de artesanos.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	53,220,673,147.42	70,861,163,827.42	(17,640,490,680.00)
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	54,492,514,507.42	71,497,084,507.42	(17,004,570,000.00)
1.9.51.01	Db	Terrenos	38,008,679,956.00	55,013,249,956.00	(17,004,570,000.00)
1.9.51.02	Db	Edificaciones	16,483,834,551.42	16,483,834,551.42	0.00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	(1,271,841,360.00)	(635,920,680.00)	(635,920,680.00)
1.9.52.01	Db	Edificaciones	(1,271,841,360.00)	(635,920,680.00)	(635,920,680.00)

1951 PROPIEDADES DE INVERSION		54,492,514,506
195101	TERRENOS	38,008,679,956
19510101	T. URBANOS	38,008,679,956
	No 2 LOTE LA MIEL MAT. INMOB. 350-174	24,600,000,000
	PLAZA EL JARDIN	1,434,340,200
	PLAZA LA 28	4,742,265,600
	PLAZA LA 14 Nro. 1	3,374,400,000
	PLAZA LA 21 Nro. 1	3,841,571,880
	PARQUE CENTENARIO	16,102,276
195102	EDIFICACIONES	16,483,834,550
19510202	LOCALES Y PLAZAS	16,483,834,550
	Locales Plazoletas Artesanos	365,160,000
	PLAZA EL JARDIN Nro. 1	1,406,000,000
	PLAZA LA 14 Nro. 1	4,138,254,640
	PLAZA LA 21 Nro. 1	4,911,724,430
	PLAZA LA 28 Nro. 1	5,662,695,480
1952	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD DE INVERSION (CR)	-529,933,900
195201	EDIFICACIONES	-529,933,900

14 NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	288,964,380.76	406,354,250.93	(117,389,870.17)
1.9.70	Db	Activos intangibles	1,650,041,461.38	1,650,041,461.38	0.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(1,345,448,044.60)	(1,228,058,174.43)	(117,389,870.17)
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	(15,629,036.02)	(15,629,036.02)	0.00

Los Activos intangibles son activos que corresponden a las licencias y software que tiene el instituto para el desarrollo de sus actividades.

15 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica para la entidad)

16 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (No aplica para la entidad)

17 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica para la entidad)

18 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

19 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica para la entidad)

20 NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

El Instituto cuenta con dos Empréstitos bancarios por total de \$49,000,000,000 para la modernización del alumbrado público de Ibagué, distribuidos así: \$20,000,000,000 con el Banco de Colombia desembolsado el día 27 de septiembre de 2,022 negociado a tasa de IBR +1,3 trimestral y otro en el banco popular por valor de \$29,000,000,000 desembolsado el día 19 de diciembre de 2,023 negociado a tasa del IBR +2 trimestral; los dos créditos tienen 3 años de periodo de gracia.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	49,000,000.00	49,000,000.00	0.00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	49,000,000.00	49,000,000.00	0.00

20.1 Revelaciones Generales

Anexo 2.1

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)					
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA
				MÍNIMO	MÁXIMO				
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			20,000,000,000.0				12.34%	12.34%	
Préstamos banca comercial			20,000,000,000.0				12.34%	12.34%	
Nacionales	PJ	1	20,000,000,000.0	120	120	PIGNORACION RENTAS	12.34%	12.34%	IBR+(1.3%)PUNTOS
Nacionales	PJ	1	29,000,000,000.0	120	120	PIGNORACION RENTAS	12.34%	13.28%	IBR+(2%)PUNTOS

INFIBAGUE tienen dos empréstitos bancarios Así:

CONTRATOS EMPRESITIO					
ENTIDAD	VALOR	FECHA DESEMBOLSO	PLAZO	TASA	PERIODO DE GRACIA
BANCOLOMBIA	20,000,000,000	27-sep-22	120 MESES	IBR + 1.30%	36 MESES
POPULAR	29,000,000,000	19-dic-23	120 MESES	IBR + 2%	36 MESES

Un total de \$49.000.000.000, destinados al PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

21 NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1,503,509,943.72	2,506,411,266.15	(1,002,901,322.43)
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	140,381,836.00	788,919,832.00	(648,537,996.00)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	25,824,897.00	29,908,379.00	(4,083,482.00)
2.4.36	Cr	Retencion en la fuente e impesto de timbre	257,722,840.00	572,627,049.00	(314,904,209.00)
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	255,113,354.00	214,773,334.00	40,340,020.00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	201,177,855.00	141,152,378.00	60,025,477.00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	623,289,161.72	759,030,294.16	(135,741,132.43)

En la cuenta 2401 se encuentran las cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios ya recibidos que a 31 diciembre 2024 pendientes de girar.

En las cuentas 2436, 2440, 2445 corresponde a la retención de impuestos, al impuesto de valor agregado (IVA) y al impuesto de industria y comercio provisionado para la vigencia 2024.

Y en la cuenta 2490 Otras Cuentas Por Pagar se encuentra registrado el impuesto por tasa prodeporte retenido en el mes de diciembre, y el valor causado de los servicios públicos.

22 NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,807,312,050.58	1,304,410,968.48	502,901,082.10
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,807,312,050.58	1,304,410,968.48	502,901,082.10
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1,807,312,050.58	1,304,410,968.48	502,901,082.10
(+) Beneficios		A corto plazo	1,807,312,050.58	1,304,410,968.48	502,901,082.10
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	0.00	0.00	0.00

Las prestaciones sociales son los pagos adicionales al salario, que constituyen beneficios para los empleados a corto y largo plazo, dichas prestaciones son una remuneración obligatoria por parte del Instituto hacia sus empleados; las mismas prestaciones son originadas con la finalidad de cubrir necesidades o riesgos ordinarios, además de representar un reconocimiento a su contribución en la generación de resultados del Instituto.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Composición

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,304,410,968.5
2.5.11.02	Cr	Cesantías	518,261,095.9
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	41,451,303.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	324,590,118.4
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	151,715,458.7
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	145,421,938.8
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	122,971,053.7

22.1.1 Cesantías

En un mes de sueldo por cada año de servicios continuo o discontinuo y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.

A 31 de diciembre se liquidan las cesantías del respectivo año, según las disposiciones de la Ley 50 de 1990 o el régimen del Fondo Nacional del Ahorro. Se liquidan completas a quienes hayan estado vinculados por el año comprendido entre en 01 de enero y el 31 de diciembre, y proporcionalmente al tiempo servido a quienes hayan estado vinculados por tiempo menor.

22.1.2 Intereses sobre las cesantías

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 50 de 1990 del 12% anual o proporcionales por fracción al valor de las cesantías valor que es cancelado antes del 31 de enero del año siguiente a la causación de las cesantías.

22.1.3 Vacaciones

Las vacaciones están contempladas en nuestra legislación como una prestación social y como una situación administrativa, la cual consiste en el reconocimiento en tiempo y en dinero a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración durante un (1) año.

22.1.4. Prima de vacaciones

Representa el 12,16% de las Prestaciones Sociales. Es un reconocimiento que la Ley otorga a los Funcionarios públicos al cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones.

La prima de vacaciones la otorga la ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido, esto es un año; por regla general, se reconoce esta prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que Jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo. Sin embargo, se realiza pago proporcional, según lo dispone la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006.

22.1.5. Prima de Servicios

funcionarios en servicio activo tienen derecho a una Prima Anual de Servicios equivalente a un (1) mes del sueldo Es factor salarial para liquidar las demás prestaciones sociales y se liquida proporcionalmente cuando el servidor ha laborado menos de 360 días en el respectivo año.

22.1.6 Bonificaciones

Consiste en bonificación de recreación y por los servicios prestados.

PLANTA PERMANENTE

Según lo definido en el Acuerdo 006 del 14 de noviembre de 2024 se realizó modificación a la planta de personal permanente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, conformada por los siguientes cargos, presentando un incremento de 4 cargos:

TOTAL PLANTA PERMANENTE 44

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	TIPO DE CARGO
DESPACHO DEL GERENTE GENERAL				
UNO (01)	GERENTE GENERAL	050	10	LNR
PLANTA GLOBAL				
UNO (01)	SECRETARIO GENERAL	054	05	LNR
CUATRO (04)	DIRECTOR	009	05	LNR
DOS (02)	JEFE DE OFICINA	006	05	LNR

UNO (01)	JEFE DE OFICINA	006	05	Periodo Fijo
TRES (03)	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	04	LNR
DOS (02)	ASESOR	105	02	LNR
UNO (01)	TESORERO GENERAL	201	06	LNR
UNO (01)	ALMACENISTA GENERAL	215	06	LNR
DOS (02)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	CA
CINCO (05)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	CA
OCHO (08)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CA
DOS (02)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	CA
DOS (02)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	04	CA
UNO (01)	SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	CA
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	CA
CINCO (05)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA
UNO (01)	CONDUCTOR MECÁNICO	482	06	CA

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	13
ASESOR PERIODO FIJO LNR	01
CARRERA ADMINISTRATIVA	03
PROVISIONALES C.A	<u>25</u>
TOTAL, PLANTA PERMANENTE	44

PLANTAS TEMPORALES

PLANTA TEMPORAL ALUMBRADO PÚBLICO

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 004 DE 2023 (12 de mayo de 2023) "Por medio del cual se crea la Planta de Personal Temporal para la operación del Alumbrado Público a cargo de/Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

Mediante acta de Acta de Consejo Directivo 10 del 30 de diciembre de 2024 se realiza prórroga a la Planta Temporal de Alumbrado Público hasta el 30 de Abril de 2025, con los siguientes empleos temporales, pagos con recursos de Alumbrado Público

PLANTA TEMPORAL ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2024			
DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	No CARGOS	CÓDIGO	GRADO
Profesional Universitario	2	219	3
Profesional Universitario	10	219	1
Técnico Administrativo	1	367	5

Técnico Administrativo	15	367	2
Técnico Operativo	2	314	5
Técnico Operativo	21	314	4
Técnico Operativo	1	314	2
Auxiliar Administrativo	7	407	2
Auxiliar Administrativo	1	407	1
Conductor Mecánico	11	482	5
Operario Calificado	23	490	3
TOTAL DE CARGOS	95		

PLANTA TEMPORAL DE PLAZAS DE MERCADO

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 DE 2023 (12 de mayo de 2023) Por medio del cual se crea la Planta de Personal Temporal para la operación de las Plazas de Mercado a cargo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué.

Mediante acta de Acta de Consejo Directivo 10 del 30 de diciembre de 2024 se realiza prórroga a la Planta Temporal de Alumbrado Público hasta el 30 de Abril de 2025, con los siguientes empleos temporales, pagos con recursos transferencias de la administración central.

PLANTA TEMPORAL PLAZAS DE MERCADO AÑO 2024			
DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	No CARGOS	CÓDIGO	GRADO
Auxiliar Administrativo	5	407	2
Operario	11	487	1
TOTAL DE CARGOS	16		

PLANTA TEMPORAL DE PARQUES Y ZONAS VERDES

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 006 DE 2023 (12 de mayo de 2023) "Por medio del cual se crea la Planta de Personal Temporal para el mantenimiento y mejora de los Parques y Zonas Verdes a cargo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué — INFIBAGUÉ

Mediante acta de Acta de Consejo Directivo 10 del 30 de diciembre de 2024 se realiza prórroga a la Planta Temporal de Alumbrado Público hasta el 28 de Febrero de 2025, con los siguientes empleos temporales;

PLANTA TEMPORAL PARQUES Y ZONAS VERDES AÑO 2024			
DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	No CARGOS	CÓDIGO	GRADO
Técnico operativo	3	314	4
Operario calificado	3	490	3
TOTAL DE CARGOS	6		

PLANTA TEMPORAL COMPLEJO CULTURAL PANOPTICO

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 007 DE 2023 (12 de mayo de 2023) 'Por medio de/cual se crea la Planta de Personal Temporal para el mantenimiento y operación del Complejo Cultural Panóptico a cargo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué — INFIBAGUÉ

Con ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 001 DE 2024 (31 de enero de 2024) se actualiza la Planta de Personal Temporal para el mantenimiento y operación del Complejo Cultural Panóptico creando un (1) cargo nuevo denominado JEFE DE OFICINAASESORA

Mediante acta de Acta de Consejo Directivo 10 del 30 de diciembre de 2024 se realiza prórroga a la Planta Temporal de Alumbrado Público hasta el 28 de Febrero de 2025, con los siguientes empleos temporales;

PLANTA TEMPORAL COMPLEJO CULTURAL PANOPTICO AÑO 2024			
DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	No CARGOS	CÓDIGO	GRADO
JEFE DE OFICINAASESORA	UNO (01)	115	04
ASESOR	UNO (01)	105	03
ASESOR	DOS (02)	105	02
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TRES (03)	219	01
TOTAL CARGOS	SIETE (07)		

PLANTA SUPERNUMERARIA: Para Diciembre de 2024 la planta supernumeraria estaba integrada por 10 funcionarios nombrados.

Dado lo anterior, para el año 2024 Las planta de personal TEMPORAL ALUMBRADO PÚBLICO, PLAZAS DE MERCADO, y PARQUES Y ZONAS VERDES no presentaron incrementos o disminuciones en cargos, en la PLANTA PERMANENTE se crearon 4 cargos, en la Planta de Personal Temporal para el mantenimiento y operación del Complejo Cultural Panóptico se creó un (1) cargo nuevo.

INCREMENTO SALARIAL AÑO 2024

De conformidad con el Decreto 0293 del 05 de Marzo de 2024 el Departamento Administrativo de la Función Pública fija los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales. En consecuencia, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, incrementa los salarios y prestaciones establecidos en dicho decreto en diez punto ochenta y ocho por ciento (10.88%) para el año 2024 respecto del año 2023, retroactivo a partir del 01 de enero del presente año. El aumento de la escala salarial entre el año 2022 y 2023 fue del 15.62%.

ESCALA SALARIAL PLANTA INFIBAGUE AÑO 2024 INCREMENTO DE 10,88 %					
NIVEL / GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL

10	\$				
	16,759,722				
6			\$ 10,062,753		\$ 3,431,990
5	\$ 10,721,688			\$ 4,183,336	\$ 2,651,057
4		\$	\$ 7,969,018	\$ 3,832,923	\$ 2,364,015
		9,967,534			
3		\$	\$ 6,477,869		\$ 1,877,436
		7,969,018			
2		\$	\$ 5,137,432	\$ 2,323,137	\$ 1,661,857
		5,137,432			
1			\$ 3,796,995		\$ 1,387,887

23 NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	2,482,510,001	6,126,795,401	(3,644,285,400.00)
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	2,482,510,001	6,126,795,401	(3,644,285,400.00)

El cálculo de la provisión de litigios y demandas donde se clasifica los procesos judiciales de acuerdo a la probabilidad de pérdida de los mismos y la posible materialización de esta contingencia se determina cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra y esta sea mayor al 50% según el manual de Políticas aplicada por el Instituto.

23.1 Litigios y demandas

Anexo 23.1

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONE	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL	
LITIGIOS Y DEMANDAS			6,126,795,401	93,080,000.0	3,737,365,400.0	2,482,510,001	se toma a partir del 50% de probabilidad de perdida según informe de la oficina jurídica
Administrativas			5,478,074,109	3,080,000.0	3,637,365,400.0	1,843,788,709	
Nacionales	PN	21	5,097,854,131	3,080,000.0	3,637,365,400.0	1,463,568,731	
Nacionales	PJ	2	380,219,978	0.0	0.0	380,219,978	
Laborales			648,721,292	90,000,000.0	100,000,000.0	638,721,292	
Nacionales	PN		648,721,292	90,000,000.0	100,000,000.0	638,721,292	

23.1.1 Administrativas

Las provisiones Administrativas son las siguientes:

SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS 2024
PROCESOS QUE SESTAN REGISTRADOS EN CUENTAS POR PAGAR

DEMANDADO	DEMANDANTE	ADMISION DEMANDA	CUANTÍA	PORCENTAJE DE PÉRDIDA
INFIBAGUÉ	FUNDACIÓN CAMELLANDO POR COLOMBIA	1/30/2020	70,229,880	60%
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE -INFIBAGUE	ORLANDO - BONILLA CAMPOS	9/1/2017	6,174,430	60%
INFIBAGUE Y OTROS	DIEGO FERNEY VERA MORA	9/18/2018	50,000,000	75%
INFIBAGUÉ	MARIA NELCY MOSQUERA VELASQUEZ	6/5/2019	50,000,000	60%
INFIBAGUE	INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS	8/6/2019	238,300,000	60%
INFIBAGUE	MAICOL ANYERLON ORJUELA PAVA	7/10/2020	11,000,310	55%
MUNICIPIO DE IBAGUE-INFIBAGUE	LIBARDO VANEGAS SERRATO	03/09/2020	31,572,518	60%
INFIBAGUE	ETELVINA ORJUELA PARRA	11/13/2020	82,260,911	60%
MUNICIPIO DE IBAGUE-INFIBAGUE	NESTOR GREGORY DIAZ RODRIGUEZ	5/23/2005	2,833,500	50%
INFIBAGUE	JORGE ALIRIO TRUJILLO	3/10/2009	3,080,000	50%
MUNICIPIO DE IBAGUE	MARTHA MARULANDA RIVERA Y OTROS	2/11/2014	20,000,000	60%
MUNICIPIO DE IBAGUE	MARIA YESID GARZON -EDUVINA CUERVO TRUJILLO	6/11/2015	3,080,000	50%
INFIBAGUÉ	ESTANISLAO CAICEDO ROMERO	8/6/2018	3,080,000	50%
INFIBAGUE	LUCAS RODRIGUEZ Y OTROS		3,080,000	50%
ENERGIA - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y OTROS	JHON FREDY ANGARITA LEON	10/4/2012	300,000,000	80%
MUNICIPIO DE IBAGUE-INFIBAGUE	LEIDY MARCELA RUIZ CAMPOS-YENI PAOLA RUIZ CAMPOS-YOLANDA CAMPOS PEÑALOSA-OTRO	8/1/2013	125,000,000	70%
INFIBAGUE - COLTOLIMA	LUIS EDWIN RODRIGUEZ POLANCO	9/29/2016	23,000,000	60%
MUNICIPIO DE IBAGUE, INFIBAGUE	MARCO VARON BAQUERO	12/13/2016	37,352,000	80%
INFIBAGUÉ Y OTROS	MARCELA CASTRO RAMIREZ Y OTROS	5/20/2019	114,137,050	60%
INFIBAGUE	PAOLA KATHERINE RAMIREZ	7/26/2019	335,512,508	60%
INFIBAGUÉ	CAROLINA TAMAYO PALACIO	7/29/2020	48,603,400	60%
MUNICIPIO DE IBAGUE-INFIBAGUE	EDINARCO URUEÑA POLANIA Y OTROS (ROSALBA HERNANDEZ MOLINA Y OTROS)	8/21/2020	216,882,104	60%
INFIBAGUE Y OTROS	BERTULFO PEREZ SOSA		68,610,098	59%
			1,843,788,709	

23.1.1 Laborales

Las provisiones Laborales son las siguientes:

SENTENCIAS LABORALES 2024					
PROCESOS QUE SESTAN REGISTRADOS EN CUENTAS POR PAGAR					
DESPACHO JUDICIAL	DEMANDADO	DEMANDANTE	FECHA ADMISION DEMANDA	CUANTÍA	PORCENTAJE DE PÉRDIDA
CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE	COOSERVIMOS-INFIBAGUE-OTRO	ANGELA ARACELY SANCHEZ SARMIENTO	9/29/2014	50,000,000	70%
SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE	INFIBAGUE	JOSE MANUEL MUÑOZ ZAMORA	3/23/2021	6,000,000	70%
Primero Laboral del Circuito de	INFIBAGUE	WALTER VALENCIA	11/28/2013	13,957,860	59%
Primero Laboral del Circuito de	INFIBAGUE	HECTOR JULIAN OSORIO	3/11/2015	50,000,000	70%
Primero Laboral del Circuito de	INFIBAGUE	EDILSON NEIRA PEÑA	10/6/2015	50,000,000	70%
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - COOSERVIMOS - INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO INFIBAGUE	YENNY CAROLINA BOCANEGRA	10/15/2015	50,000,000	70%
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE	JOSE HORACIO - ARENAS PARRA - MARTHA LUCIA - MARTINEZ ARENAS	INFIBAGUE	10/15/2014	368,763,432	59%
tercero Laboral d	COOSERVIMOS-INFIBAGUE-OTRO	RUBEN MEJIA BOTERO	ORDINARIO LABORAL	50,000,000	70%
				638,721,292	

24 NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1 Recursos Recibidos en administración

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	55,782,794.40	55,782,794.40	0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	55,782,794.40	55,782,794.40	0.00

La cuenta Recursos recibidos en Administración corresponde a el capital que el instituto recibió de la Alcaldía del Espinal, para conceder créditos a Microempresarios, mediante el operador corporación Acción por el Tolima actuar famiempresas – ACTUAR por valor de \$55.782.794,40.

25 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

ACTIVOS CONTINGENTES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1,096,463,022.00	2,446,089,855.00	(1,349,626,833.00)
8.1.20	Db	Litigios y Demanas	1,096,463,022.00	2,446,089,855.00	(1,349,626,833.00)

Los activos contingentes del instituto son activos potenciales que surgen de eventos pasados y que se confirman con la ocurrencia de eventos futuros inciertos, para el año 2024 disminuyó en litigios y demandas \$ 1.349.626.833 por disminución del riesgo.

PASIVOS CONTINGENTES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4,636,815,330.00	566,032,968.00	4,070,782,362.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4,636,815,330.00	566,032,968.00	4,070,782,362.00

Los pasivos contingentes del instituto son obligaciones que pueden surgir en el futuro, para el año 2024 aumento en \$ 4.070.782.362 correspondiente a la reclasificación de las cuentas del balance a la cuentas de orden.

26 NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1,096,463,022.00	2,446,089,855.00	(1,349,626,833.00)
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	323,306,264.00	323,306,264.00	0.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	323,306,264.00	323,306,264.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(1,419,769,286.00)	(2,769,396,119.00)	1,349,626,833.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(1,096,463,022.00)	(2,446,089,855.00)	1,349,626,833.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(323,306,264.00)	(323,306,264.00)	0.00

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	11,794,760,338.26	16,908,689,526.96	(5,113,929,188.70)
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(11,794,760,338.26)	(16,908,689,526.96)	5,113,929,188.70
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(11,794,760,338.26)	(16,908,689,526.96)	5,113,929,188.70

27 NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	626,185,837,956.29	594,442,895,112.91	31,742,942,843.38
3.2.08	Cr	Capital fiscal	292,937,837,366.87	286,873,193,149.53	6,064,644,217.34
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	213,121,202,559.11	200,609,447,837.27	12,511,754,721.84
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	8,105,721,573.00	9,778,679,248.00	(1,672,957,675.00)
3.2.74	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	110,933,774,587.87	96,199,368,742.19	14,734,405,845.68
3.2.75	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	1,087,301,869.44	982,206,135.92	105,095,733.52

El saldo del patrimonio asciende a \$ 626.185.837.956 con respecto al año anterior aumento en \$ 31.742.942.843 esta variación se genera principalmente por el aumento resultado del ejercicio y la valorización por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones controladas, como también la afectación de resultados de ejercicios anteriores que consisten en la mayor valor de la provisión de cuentas por cobrar, la provisión de sentencia y reintegro de material eléctrico entre otros

27.1 Capital Fiscal

Esta cuenta contiene el efecto de las operaciones del instituto desde su creación con respecto al año anterior tuvo un incremento del \$ 6.064.644.217 por valorización del inmueble

28 NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales y transitorias del Instituto.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	74,014,840,152.05	60,914,086,663.21	13,100,753,488.84
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0.00	0.00	0.00
4.2	Cr	Venta de bienes	0.00	0.00	0.00
4.3	Cr	Venta de servicios	59,666,696,727.16	48,036,482,285.06	11,630,214,442.10
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	5,221,994,545.00	3,471,693,994.94	1,750,300,550.06
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0.00	0.00	0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	9,126,148,879.89	9,405,910,383.21	(279,761,503.32)

28.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación

28.1.1 trasferencias y Subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5,221,994,545.00	3,471,693,994.94	1,750,300,550.06
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5,221,994,545.00	3,471,693,994.94	1,750,300,550.06
4.4.30	Cr	Subvenciones	5,221,994,545.00	3,471,693,994.94	1,750,300,550.06

Esta cuenta de Ingresos está constituida por los recursos recibidos para financiar las actividades transitorias que fueron asignadas a INFIBAGUE como plazas de mercado, parques y zonas verdes, y diferentes proyectos, como también los recursos recibidos por los convenios con la administración municipal los cuales para el año 2024 aumentaron en \$1.750.300.550 con respecto al año anterior.

Resumen de trasferencias recibidas a 31 diciembre 2024.

Fecha	Acto	Valor	Entidad
20-mar-24	RES 0009	300,000,000	Secretaria de Cultura
08-may-24	RES 0018	1,000,000,000	Secretaria de Cultura
17-may-24	RES 0004	1,200,000,000	Alcaldia de Ibague
23-jun-23	CTO ADTVO 1975	336,041,368	Alcaldia de Ibague
06-sep-24	RES 1400-2056	2,285,953,177	Alcaldia de Ibague
06-nov-24	CTO ADTVO 3093	100,000,000	Alcaldia de Ibague
		5,221,994,545	

En el año 2024 se recibieron por concepto de trasferencias para el Complejo Cultural Panóptico de Ibagué la suma \$1.287.258.647 en cumplimiento al Acuerdo 017 “Por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con el Panóptico de Ibagué” mediante el cual dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Para el funcionamiento del Panóptico de Ibagué declarado como bien de interés cultural cedido por el Municipio a INFIBAGUE, se dispondrán los siguientes recursos:

Los recursos provenientes de otras fuentes de financiación producto de ingresos generados por el propio PANOPTICO de Ibagué por entradas, eventos, arrendamientos, donaciones (nacional o internacional), cooperación (nacional o internacional), alianzas estratégicas.

Rendimientos financieros generados en las cuentas bancarlas donde se deposite el 10% de los recursos recaudados por concepto de la estampilla pro-cultura que están destinados para el PANOPTICO por Acuerdo 015 de 2021 art.301 numeral 5°.

La suma equivalente a 1.448 SMMLV, correspondientes al superávit determinado en el cierre fiscal de cada vigencia de los recursos propios de libre destinación del municipio.

En virtud a la Misión de INFIBAGUÉ, en el año 2005 mediante el Acuerdo N°10 se creó el Fondo Cuenta “Banfuturo” con el objetivo de fortalecer las ideas de negocio, unidades productivas, pequeñas y medianas empresas y posicionar el emprendimiento en el municipio de Ibagué y su área de influencia, mediante el acceso al microcrédito. Los recursos financieros de “Banfuturo” están conformados por recursos que destina el Municipio de Ibagué, el mismo Infibague, el

Departamento del Tolima y demás entidades públicas para el fortalecimiento del Fondo, así como donaciones de otras personas, ya sean naturales o jurídicas, empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras (en general cualquier clase de bienes y a cualquier título) y por los rendimientos financieros que se generen. Este Acuerdo fue modificado por acta de Consejo Directivo N°004 del 22 de junio de 2022, el cual actualizó el nombre a “INFICRÉDITOS”.

Adicionalmente, el artículo 4 del Acuerdo 10 de 2005 se establecieron las siguientes actividades, en cumplimiento de su objetivo:

- Promover la generación de empleo en el Municipio de Ibagué, a través de la consolidación de las famiempresas y microempresas ibaguereñas.
- Asesorar a los operadores en asuntos relacionados con la administración financiera de los recursos.
- Recibir y administrar los recursos que a cualquier título provengan para el fortalecimiento económico del fondo.
- Invertir los excedentes de cooperación con entidades departamentales, municipales, nacionales e internacionales que tengan o pueden tener intereses comunes con el Fondo.
- Las demás que el Comité de Dirección establezca.

Visto lo precedente, Infibagué suscribió el convenio Interadministrativo N°3063 de 6 noviembre de 2024 con la Alcaldía de Ibagué – Secretaría de Desarrollo Económico- cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el apoyo al sector productivo y comercial mejorando la productividad y competitividad para el acceso a nuevos mercados u oportunidades de generación de ingresos, en el municipio de Ibagué a través de la administración de recursos y la operación en la colocación de microcréditos mediante el fondo “INFICRÉDITOS”.

El presupuesto oficial estimado por la Secretaría Desarrollo Económico para la ejecución del objeto del convenio es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000,00) m/cte., discriminados así:

- Cien millones de pesos (\$100.000.000,00) m/cte. serán aportados por la alcaldía de Ibagué, correspondientes al 22.2%.
- Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000,00) m/cte. de los cuales doscientos cincuenta millones de pesos (250.000.000) m/cte. son para capital de los microcréditos y cien millones de pesos (100.000.000) m/cte. en bienes y servicios correspondientes al 77.7% por parte de Infibagué.

28.2 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON	68,792,845,607.05	57,442,392,668.27	11,350,452,938.78
4.3	Cr	Venta de servicios	59,666,696,727.16	48,036,482,285.06	11,630,214,442.10
4.3.15	Cr	Servicio de energía	57,879,362,504.16	46,443,141,914.15	11,436,220,590.01
4.3.90	Cr	Otros Servicios	1,787,334,223.00	1,593,340,370.91	193,993,852.09
4.8	Cr	Otros ingresos	9,126,148,879.89	9,405,910,383.21	(279,761,503.32)
4.8.02	Cr	Financieros	6,586,121,677.04	7,238,212,904.62	(652,091,227.58)
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	2,540,027,202.85	2,167,697,478.59	372,329,724.26

28.2.1 Venta de Servicios

En esta cuenta se encuentra el valor de los ingresos recibidos por el alumbrado público, y está dividido en alumbrado regulado y no regulado

El alumbrado regulado es facturado y recaudado por la empresa CELSIA y las disposiciones normativas están reguladas por el acuerdo No 022 del 2014 “Por medio del cual se por medio del cual se establecen normas relativas al impuesto para el servicio de alumbrado público en el municipio de Ibagué - Tolima y se dictan otras disposiciones” y el Alumbrado no regulado que se factura y recauda directamente por el instituto.

Para el año 2024 se evidencia un aumento de \$11.630.214.442 con respecto al año anterior.

28.2.1 Otros Ingresos

En el año 2024 con respecto al año anterior en esta cuenta se evidencia una Disminución de \$ 279.761.503 y su mayor representación se encuentra en la cuenta 480211, 480221 y 480290 que corresponde a rendimientos en las cuentas bancarias, CDT y rendimientos de los créditos de fomento.

29 NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	34,093,481,658.79	25,540,424,326.08	8,553,057,332.71
5.1	Db	De administración y operación	17,506,283,508.70	13,243,944,855.67	4,262,338,653.03
5.2	Db	De ventas	6,595,867,310.40	7,268,437,245.35	(672,569,934.95)
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3,825,931,764.89	2,290,295,965.11	1,535,635,799.78
5.8	Db	Otros gastos	6,165,399,074.80	2,737,746,259.95	3,427,652,814.85

La Variación del año 2024 con respecto al 2023 del Gastos Ascende a \$ 8.553.057.332 y La variación más significativa se evidencian en la cuenta Gastos de Administración y operación por valor de \$ 4.262.338.653

Esta cuenta representa los gastos en que incurrió el instituto para el desarrollo de su actividad y para el llevar a cabo los diferentes proyectos que se le han asignado en el transcurso del año 2024.

29.1 Gastos Administración de operación y de ventas

Esta cuenta la compone los sueldos y salarios, Contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, del personal de plazas, parques y zonas verdes como también la prestación de servicios y honorarios y los gastos generales y con cierre a la vigencia de 2024 se tiene un valor de \$ 24.102150.819

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	24,102,150,819.10	20,512,382,101.02	3,589,768,718.08
5.1	Db	De Administración y Operación	17,506,283,508.70	13,243,944,855.67	4,262,338,653.03
5.1.01	Db	Sueldos Y Salarios	4,834,765,697.67	4,100,059,707.83	734,705,989.84
5.1.03	Db	Contribuciones Efectivas	1,179,752,449.00	957,950,160.00	221,802,289.00
5.1.04	Db	Aportes Sobre La Nomina	241,622,300.00	208,573,100.00	33,049,200.00
5.1.07	Db	Prestaciones Sociales	1,592,503,874.92	1,481,276,107.38	111,227,767.54
5.1.08	Db	Gastos De Personal Diversos	1,342,025,958.44	1,022,627,473.22	319,398,485.22
5.1.11	Db	Generales	7,899,095,304.52	5,159,854,979.23	2,739,240,325.29
5.1.20	Db	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	416,517,924.15	313,603,328.01	102,914,596.14
5.2	Db	De Ventas	6,595,867,310.40	7,268,437,245.35	(672,569,934.95)
5.2.02	Db	Sueldos Y Salarios	908,627,972.75	465,069,589.33	443,558,383.42
5.2.03	Db	Contribuciones Imputadas	314,398,650.00	294,842,931.00	19,555,719.00
5.2.04	Db	Contribuciones Efectivas	244,678,654.00	124,376,225.00	120,302,429.00
5.2.07	Db	Aportes Sobre La Nomina	48,184,700.00	24,896,500.00	23,288,200.00
5.2.08	Db	Prestaciones Sociales	314,135,032.58	181,916,033.13	132,218,999.45
5.2.11	Db	Generales	4,567,474,629.98	5,988,960,921.34	(1,421,486,291.36)
5.2.12	Db	Gastos De Personal Diversos	198,367,671.09	188,375,045.55	9,992,625.54

En la cuenta de Gastos de Administración y Operación los más significativos son 5111 Generales en Aumento en \$ 2.739.240.325 y sueldos y salarios por \$ 734.705.989

Y en Gastos Ventas disminuyo en Gastos Generales por \$ 672.569.934

29.2 Gastos Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3,825,931,764.89	2,290,295,965.11	1,535,635,799.78
	Db	DETERIORO	2,154,488,000.00	50,000,000.00	2,104,488,000.00
5.3.46	Db	De inversiones			0.00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2,154,488,000.00	0.00	2,154,488,000.00
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	0.00	50,000,000.00	(50,000,000.00)
		DEPRECIACIÓN	1,487,757,332.44	1,902,380,442.32	(414,623,109.88)
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	851,836,652.44	1,266,459,762.32	(414,623,109.88)
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	635,920,680.00	635,920,680.00	0.00
		AMORTIZACIÓN	183,686,432.45	200,695,326.79	(17,008,894.34)
5.3.66	Db	De activos intangibles	183,686,432.45	200,695,326.79	(17,008,894.34)
		PROVISIÓN	0.00	137,220,196.00	(137,220,196.00)
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0.00	137,220,196.00	(137,220,196.00)

29.3 Otros Gastos

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	6,165,399,074.80	2,737,746,259.95	3,427,652,814.85
5.8	Db	De Administración y Operación	6,165,399,074.80	2,737,746,259.95	3,427,652,814.85
5.8.02	Db	Comisiones	2,832,148.98	7,523,316.33	(4,691,167.35)
5.8.04	Db	Financieros	6,162,438,620.63	2,729,186,669.96	3,433,251,950.67
5.8.90	Db	Otros Gastos Diversos	128,305.19	1,036,273.66	(907,968.47)

El aumento significativo para la cuenta 5804 gastos financieros corresponde al costo efectivo de préstamos por pagar del impreso por valor de \$ 3.433.251.950

30 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	31,815,636,920.44	25,594,983,088.83	6,220,653,831.61
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	31,815,636,920.44	25,594,983,088.83	6,220,653,831.61
6.3.60	Db	Servicios públicos	31,815,636,920.44	25,594,983,088.83	6,220,653,831.61

Esta cuenta comprende el costo que ha incurrido el instituto para el servicio de alumbrado público que en el año 2024 con respecto al 2023 aumento por \$6.220.653.831

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION (No aplica para la entidad)

31 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica para la entidad)

32 NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL (No aplica para la entidad)

33 NOTA 34.EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica para la entidad)

34 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica para la entidad)

35 NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica para la entidad)

36 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo del instituto presenta el desarrollo de las actividades de operación, inversión y financiación durante el periodo contable, este representa las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo para lo que se tuvo en cuenta:

- **Actividades de Operación**

Son los movimientos relacionados con la producción y venta de servicios del instituto y que constituyen la principal fuente de ingresos.

- **Actividades de Inversión**

Son todas aquellas entradas y salidas de efectivo relacionadas con la compra de bienes o la adquisición de otros activos a largo plazo.

- **Actividades de Financiación**

Aquí se detalla el flujo de efectivo entre el instituto y sus acreedores. Incluye el pago de préstamos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
PERIODO CONTABLES A 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023			
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)			
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	NOTA	2,024	2,023
Excedente o Deficit Neto del Ejercicio	(37)	8,105,721,573	9,778,679,248
Partidas que No Involucran el Efectivo			
Depreciaciones PPYE		851,836,652	1,266,459,762
Depreciaciones propiedades de inversión		635,920,680	635,920,680
Depreciaciones Costos		4,392,753,082	0
Amortizaciones		183,686,432	4,346,634,324
Deterioro de cuentas por cobrar		2,154,488,000	0
Provisiones		0	137,220,196
Deterioro de prestamos por cobrar		0	50,000,000
Otras partidas que no involucran el efectivo		15,418,536,425	5,712,604,561
Pérdida en baja de activos		0	1,035,708
SUBTOTAL DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN		31,742,942,844	21,928,554,480
Aumento en cuentas por cobrar		(2,916,700,216)	(776,406,379)
Aumento en Inventario		2,322,078,855	(3,133,544,788)
Aumento en prestamos por cobrar		678,682,501	(4,559,653,344)
Aumento en otros activos		17,670,427,680	693,614,671
Aumento en cuentas por pagar		(1,010,408,622)	1,203,266,600
Aumento en beneficios empleados		510,408,382	454,648,669
Aumento en Otros pasivos		0	(1,190,150,189)
Aumento en pasivos estimados y provisiones		(3,644,285,400)	
TOTAL EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		45,353,146,024	14,620,329,720
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION			
Aumento activos materiales (PPYE)		(28,941,937,487)	(35,478,766,519)
Aumento en actividades de Inversión		(18,131,523,600)	20,739,215,834
TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN INVERSION		(47,073,461,087)	(14,739,550,685)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Efectivo recibido o pagado por prestamos		0	29,000,000,000
TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN FINANCIACION		0	29,000,000,000
VARIACION DEL EFECTIVO			
Activo neto al inicio del periodo		49,673,837,997	20,793,058,961
Variacion del efectivo		(1,720,315,064)	28,880,779,035
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO DEL PERIODO		47,953,522,933	49,673,837,997


El flujo de efectivo del instituto presenta una disminución por \$1.720.315065 con respecto al año anterior.



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Gerente General



NANCY VELOZA GUZMAN
Profesional Especializada
Contador 30.414T



JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Director Financiero